

# MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR

ORGANO DEL  
CONSEJO NACIONAL  
DE AUXILIARES SANITARIOS  
(SECCION PRACTICANTES)



*Colegio Oficial de Enfermería  
de Madrid*

(REVISTA INFORMATIVA PROFESIONAL)

AÑO XVI

DICIEMBRE

1955

# Medomina

Cicloheptenilmolonilurea

NUEVO HIPNÓTICO DE ACCIÓN SUAVE Y CONSTANTE

INDICACIONES:

Insomnios de origen nervioso e hipertónico.  
Estados de angustia y excitación.

DOSIS: Un comprimido o más media hora antes de acostarse

Laboratorio Padró, S. A.

CONCESIONARIOS  
EXCLUSIVOS DE  
J. R. GEIGY, S. A.



DEPARTAMENTO  
FARMACÉUTICO  
BASILEA (Suiza)

GEN

*Colegio Oficial de Enfermería*

# CEVICAL

MEDICACION  
CALCICA  
VITAMINADA



Laboratorios E.F.E.Y.N - Madrid



# Sumario

	Págs.
Producción y conservación del bien social, por Juan Córdoba	3
SECCION OFICIAL.—Seguro Obligatorio de Enfermedad.—	
Oposiciones .....	5
Primer Congreso Nacional de Matronas, por Leonardo Sánchez .....	7
CONSEJO NACIONAL.—Seguro Obligatorio de Enfermedad.	
Circulares 55/16 y 20 .....	9
CONSEJOS PROVINCIALES.—Palma de Mallorca.—Homenaje de gratitud y afecto al Practicante D. Jaime Bosch Castelló .....	11
Valencia.—Ciclo de conferencias (Continuación) .....	12
SECCION CIENTIFICA.—Tomas correctas de productos para su análisis, por Badenes Ortega .....	15
Extractos de prensa .....	18
SECCION LITERARIA.—La mujer, el profesionalismo y el matrimonio, por María Dolores Tello .....	23
El mar, por María Jesús del Valle .....	25
OPINIONES.—El resbalón, por Manuel Benedicto (hijo) ..	28
¡Los amplios horizontes de hoy!, por Atabroc .....	30
Ultima reunión de Presidentes, por Pascual Naya Casademont .....	31
Temas actuales del S. O. E.—Grave defecto subsanable, por Enrique Blanco .....	33
La justicia y nuestra perseverancia, por E. Arroyas ..	34
¿Donde hallar al culpable?, por Antonio Galindo Aguilera.	35
Divagaciones, por Manuel Cuñat .....	36
Nuestros Médicos, por Francisco González Campelo ..	37
¿Se puede evitar?, por Antonio Pinós .....	38
Glosa a un artículo, por Pío Pérez Alvarez .....	39
SECCION CULTURAL.—Localización orgánica del amor, por Miguel Siles Cabrera .....	40
Contrastes cinematográficos, por Juan de la Piedra ..	41
BIBLIOGRAFIA .....	42
NOTICIAS .....	43
PREVISION.—La Previsión como fundamento de la Seguridad Social, por Emiliano Angulo García .....	46

Año XVI

Diciembre 1955

Anemias.  
Debilidad general.  
Atonías.



*el Fosforo orgánico con  
extracto hepático.*

## Energión

*Elixir. Inyectable 2 y 4 cm. Simple y con hígado.*

VALENCIA
LABORATORIOS J.J. ESCOLANO



Resulta fácil convertir un  
rostro estropeado en otro  
joven y atractivo...



CONOCIENDO los fundamentos científicos de Maquillaje de cine y de teatro, Belleza, Cosmeticología, Cirugía estética, Depilación, Uso de aparatos, Tatuaje y destatuaje, Plástica,

Curas de rejuvenecimiento, etc., contenidos en el método dedicado al estudio de estas especialidades. Sigalo usted por correspondencia para obtener el Diploma y poder dirigir un Instituto de Belleza. Todos deben estar regidos por un Ayudante Técnico Sanitario especializado. También preparamos para AYUDANTE TECNICO ANESTESISTA. — AYUDANTE TECNICO DE LABORATORIO. — ELECTRICIDAD MEDICA Y ORTOPEdia. — AYUDANTE TECNICO DE PUERICULTURA Y MEDICINA ESCOLAR. — OPTICO. — AYUDANTE TECNICO DE FORENSE. — MASAJISTA. — PRACTICANTE DE FARMACIA. — PRACTICANTE DE URGENCIA. — CIRUJANO-PEDICURO. — ENFERMERO PSIQUIATRICO. — ENFERMERA PUERICULTORA. — QUIROFANISTA. — INSTRUMENTISTA y muchas más.

Pida información más detallada y gratuita a ESCUELA DE ESPECIALIDADES MEDICAS (E. D. E. M.). Estudios de especialización para postgraduados Médicos y A. T. S. Matriculada. Legalmente instituida. Registrada internacionalmente. Oficina central: Hernán Cortés, número 18. Madrid. Teléfono 227100.

## G A R M I D A

Fenosalicilsulfamida - alergina  
anfetamina

LIQUIDA

## RECTOGARMIDA

\*Canfocarbonato de bismuto  
SUPOSITORIOS

## ANILLO DE VALDEVER

(En el S. O. E.)

## RINOGARMIDA

Naftil - imidazolina - resorcina-  
sulfamida sódica tamponada

GOTAS

## NARIZ Y CAVUM

(En el S. O. E.)

# MARVI

PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, S.A.

Md. Ha. 20

# Medicina y Cirugía Auxiliares

Director: Juan Córdoba

ORGANO OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE AUXILIARES SANITARIOS

## Editorial

### Producción y conservación del bien social

*Si el deber rige el mundo moral es porque rige a la conciencia humana. Rige a la conciencia porque es su ley. Es su ley porque es la expresión lógica de su naturaleza propiedades, caracteres, dignidad y fines. Es expresión lógica de la naturaleza racional y consciente porque es la única condición infalible de su desarrollo.*

*Sólo por la acción del deber sobre la íntima esencia de la naturaleza humana en cada ser es cómo se consigue de ella la manifestación de toda su fuerza, de toda su dignidad, de toda su superioridad y de toda su alteza. No hay hombre más fuerte que el hombre que cumple con su deber, ni hombre más grande que el que se vence a sí mismo por cumplir con su deber; ningún hombre es más sublime que el hombre que ha doblegado tan eficazmente sus inclinaciones desordenadas, que jamás falta a sus deberes. Es lógico que si a un cumplimiento excelso del deber corresponde un excelso desarrollo de conciencia, es porque el régimen de ella está fundado en la satisfacción de su naturaleza. La virtud, lo que consagran con ese nombre los idiomas, aquella exaltación de la personalidad o la impersonalidad que lleva hasta el heroísmo o el martirio, no es un bien sino en el caso de ser un deber, ni es deber sino cuando es un bien.*

*Los insensatos sacrificios de los colegas en todos los momentos de exaltación de su creencia no podrán jamás ser aprobados por la conciencia, porque jamás ha sido ni será virtud el faltar al deber de ser racional que tiene el hombre. Ninguna suma de motivos, por exacta la suma y por altos que sean los motivos, justificará jamás al dirigente de buena fe que sacrifica la libertad a la seguridad, porque nunca será justificable el faltar al deber de conservar y salvar la dignidad de sus representados. Ninguna colectividad logrará jamás persuadir ni convencer de que el abandono de sus derechos en un hombre o en un grupo fué un sacrificio virtuoso de los justos en aras de lo justo, pero nunca será un deber el sacrificio del derecho colectivo.*

Con este concepto del deber y que el cumplimiento de las obligaciones para con todos encierra una inmensa responsabilidad, nuestro Consejo General, al tomar posesión, analizó la situación de la profesión entre sí y su relación con las demás ramas auxiliares de la Sanidad. En cuanto a las Matronas, tienen éstas definida su actuación, en cuanto a las Enfermeras, desde su creación, 1915, también lo tenían fijado en su legislación, se formaban en cualquier Centro sanitario, oficial o particular; ello justifica el gran número que de ellas había.

Al interesar nosotros la reforma del plan de estudios de nuestra carrera, las Enfermeras empezaron a formarse en las Facultades de Medicina, pero sin que ello supusiese una variación en sus atribuciones, ya que estos mismos títulos les facultan únicamente para la asistencia a enfermos, aseo, alimentación, recogida de datos clínicos y administración de medicamentos (no aplicación).

Como, por otra parte, también había otros Sanitarios que igualmente se inmiscuían en las funciones de los Practicantes, se pensó en primer lugar mejorar la situación de los mismos en sus distintas actividades, Ejército, Asistencia Pública Domiciliaria, Prisiones, fábricas, seguro libre, accidentes trabajo, etc., dignificándoles social, profesional y económicamente.

Una vez corregido esto creíamos era el momento oportuno para reducir a los no Practicantes a que se limitasen al ejercicio de sus actividades profesionales.

Dispuesta la unificación de los estudios de las tres ramas auxiliares en el nuevo título de Ayudantes Técnicos Sanitarios, común a ambos sexos, y dada nueva estructura nuestra organización colegial, constituyéndose los Colegios de Auxiliares Sanitarios, que agrupan a Practicantes, Matronas y Enfermeras, aunque formando Secciones independientes, las Enfermeras han creído, o se les ha hecho creer por distintas autoridades, que a todos los efectos eran iguales a los Practicantes, sembrando el confusionismo actualmente existente en ciertas esferas.

La nueva legislación sobre Ayudantes Técnicos Sanitarios, común a ambos sexos, establece que los que adquieran este nuevo título tendrán los mismos derechos; pero no existe disposición alguna que autorice a las actuales Matronas y Enfermeras a efectuar los cometidos propios del Practicante, ya que ni sus programas ni sus planes de estudios les autorizan para ello, pues aunque se instruyan en algunos de los conocimientos del Practicante, ello no les faculta para su práctica, ya que no existe disposición que a ello les autorice.

Sobre este palpitante problema ha de pronunciarse la alta Magistratura del Estado, donde actualmente se encuentra planteado.

No quiero cerrar este artículo sin dejar de hacer presente nuestra gratitud, una vez más, al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, ya que, acogiendo favorablemente el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad en su última reunión, ha resuelto se conceda, con independencia de la cuatrimestral, una paga extraordinaria en la próxima Navidad a todo el personal sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

JUAN CORDOBA

Presidente de la Sección de Practicantes del  
Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios  
y Director de esta Revista)

# Sección Oficial

## Seguro Obligatorio de Enfermedad

El Ilmo. Sr. Jefe Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en escrito de 10 de octubre de 1955, da traslado al Consejo Nacional de otro de la Dirección General de Previsión en el que dice:

"Habiéndose observado un error tipográfico en la transcripción de la Escala Nacional de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, que afecta a los números 8.280 a 8.319, ambos inclusive y, asimismo, al número 8.341.

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Rectificar la Escala Nacional de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad para que en los números 8.280 a 8.319, ambos inclusive, y el número 8.341, consten en los siguientes términos:

- 8.280. Inés Angela Guerrero Savariego, 0,40. Córdoba.
- 8.281. Catalina Aimerich Vidal, 0,40. Mataró (Barcelona).
- 8.282. José Manuel Torrelo de Rivas, 0,40. Madrid.
- 8.283. José Montilla Porras, 0,40. Almería.
- 8.284. Miguel López Escudero, 0,40. Salamanca.
- 8.285. Juan Pastor de Juna, 0,40. Valladolid.
- 8.286. María del Pilar Andújar Sáez, 0,40. Barcelona.
- 8.287. Joaquín Ballesteros Tiscar, 0,40. Barcelona.
- 8.288. Segismundo Borrego Salas, 0,40. Algodonales (Cádiz).
- 8.289. Gabriel Lara López, 0,40. Algodonales (Cádiz).
- 8.290. Jesús López Bugueiro, 0,40. Algodonales (Cádiz).
- 8.291. José Luis Torroba Marzal, 0,40. Tudela (Navarra).
- 8.292. Alejandro Acosta García, 0,40. Tudela (Navarra).
- 8.293. Manuel Requena Baudes, 0,40. Tudela (Navarra).
- 8.294. Encarnación Llopis Sogorb, 0,40. Tudela (Navarra).
- 8.295. José Sánchez Luna, 0,40. Zaragoza.
- 8.296. Otilio González Vega, 0,40. Zaragoza.
- 8.297. Antonio Ferrero Luis, 0,40. Madrid.
- 8.298. Nicolás Antuña Antuña, 0,40. Cíaño-Santa Ana (Oviedo).
- 8.299. Nicolás Amado Abella, 0,40. Cíaño-Santa Ana (Oviedo).
- 8.300. María Arnáiz Benedicto, 0,40. Madrid.
- 8.301. Germán Benito López, 0,40. Sonseca (Toledo).

8.302. Antonio Sánchez Horcajo, 0,40. Madrid.

8.303. Julio Heredia Belmonte, 0,40. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

8.304. Carlos Álvarez Fernández, 0,40. Mieres (Oviedo).

8.305. Rafael Vera Fariñas, 0,40. Huelva.

8.306. Bernabé Cuesta Jimeno, 0,40. Bilbao.

8.307. Manuel Rafael Girona Cabeza, 0,40. Albacete.

8.308. Antonio José Muñoz Hurtado de Mendoza, 0,40. Albacete.

8.309. Salvador Florido Ferro, 0,40. Málaga.

8.310. Buenaventura Velasco Sierra, 0,40. Piedrabuena (Ciudad Real).

8.311. Juan José Bellmont Barroso, 0,40. Madrid.

8.312. Jesús Mateo Fuertes Vega, 0,40. Oviedo.

8.313. Rosa Roig Córdoba, 0,40. Catarroja (Valencia).

8.314. José Vadillo Carroza, 0,40. Catarroja (Valencia).

8.315. Miguel Matellanes de Mingo, 0,40. Madrid.

8.316. David Domínguez Sánchez Vera, 0,40. Málaga.

8.317. Jesús Guerrero Carrasco, 0,40. Valverde del Fresno (Cáceres).

8.318. Cruz María Zubimendi Aramburu, 0,40. San Sebastián.

8.319. Segundo Narciso Cruz López, 0,40. Madrid.

8.341. Elov López López, 0,40. Madrid.

2.º Que se dé traslado de lo acordado a la Inspección Nacional de Servicios Sanitarios y al Consejo General de Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios."

## Oposiciones

### SEVILLA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de octubre actual ha acordado convocar oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Practicantes de la Beneficencia Municipal, con haber anual de 11.000 pesetas, más las que puedan quedar vacantes hasta el momento en que el Tribunal eleve propuesta de nombramiento.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere ser español, haber cumplido dieciocho años sin exceder de treinta y cinco el día en que se cierre el período de presentación de instancias; poseer el título oficial adecuado; no pade-

ter enfermedad contagiosa o incurable ni tener defecto físico incompatible con el desempeño del cargo; carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1955, a estas oposiciones sólo podrán concurrir quienes pertenezcan al Cuerpo General de Personal de los Servicios Sanitarios Locales. No obstante, y de acuerdo asimismo con lo establecido en el apartado e) del número cuarto de la Orden Ministerial anteriormente citada, se admitirán también las solicitudes de Practicantes que no pertenezcan al Cuerpo general antes mencionado, para el caso de que quedara desierta alguna de las plazas de la convocatoria.

Podrán concurrir a esta convocatoria, con la reserva de plazas reglamentaria, los caballeros mutilados de guerra por la Patria; los ex combatientes que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de Campaña; los ex cautivos por la causa nacional, y los huérfanos y personas dependientes económicamente de las víctimas de la guerra.

Las solicitudes se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de tres meses, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del oportuno edicto en el *Boletín Oficial del Estado* o en el de la provincia (el último en que se publique), y deberán presentarse acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificado del Registro Civil, v, en su defecto, por destrucción de los archivos respectivos, la partida bautismal.

b) Título de Practicante o certificado de tener terminados los estudios correspondientes y abonados los derechos de expedición del título.

c) Título o certificado acreditativo de pertenecer al Cuerpo General de los Servicios Sanitarios Locales.

d) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico incompatible con el destino ni enfermedad alguna.

f) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

g) Carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de cincuenta pesetas, en concepto de derechos de examen, cuya suma no se devolverá por ningún motivo.

Las oposiciones constarán de tres ejercicios, con arreglo al programa que al final se inserta, y que son los siguientes:

1.º *Escrito*.—Consistirá en desarrollar durante el tiempo máximo de dos horas uno de los catorce temas de que consta la parte del programa correspondiente a este ejercicio, sacado a la suerte, y que será igual para todos los actuantes.

2.º *Oral*.—Consistirá en desarrollar, en el tiempo máximo de una hora, tres temas sacados a la suerte de las tres partes en que se divide el programa a este efecto, o sea, primero desde el número 1 al 23; segundo, desde el 24 al 43, y el tercero, desde el 44 al 67.

3.º *Práctico*.—Consistirá en la demostración y práctica durante una hora, como máximo, de

cuatro temas sacados a la suerte. Dos del número 1 al 25; uno del 26 al 38, y otro del 39 al 51.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias se reunirá el Tribunal para el examen de las documentaciones aportadas por los aspirantes y fijar el local, fecha y hora en que han de efectuarse las oposiciones.

Todos los avisos y diligencias relacionados con el desarrollo de estas oposiciones, se efectuarán mediante anuncios que se fijarán en las vitrinas del vestíbulo de la Casa Consistorial.

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal estará constituido así: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue. Vocales: un representante del profesorado oficial del Estado; el Inspector de los Servicios Médicos y un representante del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia; Secretario, el de la Corporación o funcionario en que delegue.

Las bases por que se han de regir estas oposiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Personal de la Secretaría General, durante el tiempo que dure el plazo de admisión de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 1955.—*El Alcalde*.  
(Del *Boletín Oficial de la Provincia* correspondiente al día 15 de noviembre).

NOTA DEL CONSEJO NACIONAL.—El programa se publica también en dicho *Boletín*. No se reproduce en este número por su extensión.

Los que deseen concurrir a estas oposiciones pueden solicitar del Colegio de Sevilla un ejemplar del aludido *Boletín*.

## DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO" DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1955

Orden 16-6-55 ("B. O." 174).—Faculta Diputaciones Provinciales para encomendar a los facultativos titulares la asistencia de sus funcionarios.

Orden 20-6-55 ("B. O." 174).—Amplia plazo solicitar inclusión Cuerpo Matronas Titulares.

Orden 20-5-55 ("B. O." 186).—Regula Centros Privados Enseñanza por correspondencia.

Orden 16-6-55 ("B. O." 187).—Faculta Diputaciones Provinciales para encomendar a los facultativos titulares asistencia de algunos de sus funcionarios.

Ley 20-7-55 ("B. O." 202).—Sobre enseñanza, título y ejercicio especialidades Médicos.

Ley 20-7-55 ("B. O." 202).—Nuevas plantillas y retribución Practicantes Prisiones.

Orden 1-7-55 ("B. O." 204).—Regula tránsito planes Estudios Matronas.

Orden 2-7-55 ("B. O." 204).—Normas aclaratorias internado Escuelas Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos.

Orden 6-7-55 ("B. O." 204).—Prohíbe régimen

coeducación en Escuelas Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Orden 4-7-55 ("B. O." 214).—Nueva organización estudios Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Orden 7-7-55 ("B. O." 224).—Regula Enseñanzas Hogar en Escuela Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos.

Orden 12-7-55 ("B. O." 226).—Normas nombramiento profesores Escuelas Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos.

Orden 11-7-55 ("B. O." 232).—Denomina Escuela Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en actuales Escuelas Enfermeras.

Orden 30-6-55 ("B. O." 229).—Rectifica artículo 6.º Orden 30-5 Concurso traslados.

Orden 30-7-55 ("B. O." 228).—Nuevos plazos solicitar situación administrativa sanitarios locales.

Orden 6-8-55 ("B. O." 239).—Concede Practicantes y Matronas Seguro Libre gratificación 18 de julio y Navidad.

Orden 12-8-55 ("B. O." 244).—Crea en el Seguro Obligatorio de Enfermedad Especialidades Neurocirugía, Electroencefalografía y Hematología.

Decreto 2-9-55 ("B. O." 268).—Modifica organización Instituto Nacional Previsión.

Orden 26-9-55 ("B. O." 280).—Anuncia concurso de antigüedad en el escalafón de Practicantes titulares.

Decreto-ley 10-8-55 ("B. O." 289).—Unifica normas construcción viviendas renta limitada.

Decreto 2-9-55 ("B. O." 289).—Modifica escalas prestaciones Subsidio Familiar.

Decreto-ley 2-9-55 ("B. O." 296).—Eleva prestación Seguro de Vejez e Invalidez.

Orden 3-11-55 ("B. O." 315).—Aclara la de 17-12-54 sobre honorarios Matronas Seguro Obligatorio Enfermedad.

Orden 3-11-55 ("B. O." 315).—Aclara Reglamento Seguros Sociales del Seguro Obligatorio Enfermedad sobre licencia enfermedad.

Orden 3-11-55 ("B. O." 315).—Aclara la de 12-7-51 sobre sanciones y premios a farmacéuticos.

Orden 5-11-55 ("B. O." 315).—Rectifica convocatoria concurso traslados.

Decreto 21-10-55 ("B. O." 325).—Sobre circulación de motocicletas y bicicletas con motor.

Decreto 11-11-55 ("B. O." 325).—Licencias coloniales Africa Occidental Española.

## Primer Congreso Nacional de Matronas

Por LEONARDO SANCHEZ

Durante los días del 26 al 29 de octubre último se celebró en Madrid, en el aula salón de la Escuela Nacional de Sanidad, el I Congreso Nacional de Matronas, al que han asistido un gran número de profesionales, constituyendo un gran éxito de organización. Fué Presidenta honoraria la Excm. Sra. D.ª Carmen Polo de Franco, hecho que de por sí constituye un rotundo

acuerdo, quien delegó su representación en la esposa del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, D. Joaquín Ruiz Giménez, presidiendo la ilustre dama las sesiones de apertura y clausura.

Durante estos días pronunciaron notables conferencias sobre la especialidad de Tocología el Decano y Catedrático de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. Orcyoyen; el Dr. Sánchez López, de la Facultad de Valladolid; el Dr. Conill, Catedrático de la Facultad de Barcelona; el Dr. Bonilla, Catedrático de la Facultad de Valencia; el Dr. Agüero, Catedrático de Medicina y Profesor de la Escuela de Puericultura de Madrid; el Dr. Luque, Director del Hospital de la Cruz Roja; el Dr. Orengo, de la Maternidad de Santa Cristina, y el Dr. Bochs Marin, Jefe de los Servicios de Puericultura.

A la sesión de clausura asistieron el excelentísimo Sr. Director general de Sanidad; el Director de la Escuela Nacional de Sanidad, doctor Crespo Alvarez; el Rvdo. P. Peiró y los Presidentes de las Secciones de Practicantes y Enfermeras del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, D. Juan Córdoba y la Srta. Mercedes Milá, presidiendo, como ya hemos dicho, la señora del señor Ministro de Educación Nacional.

Leídas las conclusiones por la Secretaria, señorita Samaniego, el P. Peiró, entre grandes aplausos, pronunció unas palabras diciendo a los congresistas la conveniencia de que se imprima un código moral que lleven siempre las Matronas

**JACABA DE APARECER!**

**C. RUIZ VELEZ-FRIAS**

**EL PARTO SIN DOLOR**

**METODO DE PREPARACION PSICO-PROFILACTICA**



**SIN ANESTESIA  
SIN GIMNASIA  
SIN CONTRAINDICACIONES**

104 páginas.-24 láminas a dos colores.-Encuadernado con cubierta a todo color.-Acabado plástico brillante lavable.

**Precio 30 pesetas**

Pídalo antes que se agote a:

**EDITORIAL ENCICLOPEDIA** - Apart. 10.006 - Tel. 24 04 42 - MADRID  
y le será enviado a su domicilio a reembolso de su importe más 2 pesetas de gastos de correo.

DE LA MISMA COLECCION

**LA TARTAMUDEZ VENCIDA**

Por el Dr. J. Ordóñez Áncia

168 PAGINAS

35.- PESETAS

Los dos libros se mandan a reembolso de su importe neto de 65.- pts., o en dos plazos de 35.- pts. cada uno.

en su carnet profesional, que fué aceptado por unanimidad.

Después, la Presidenta del Congreso, Srta. María García Martín, pronunció unas sinceras palabras agradeciendo a las autoridades sanitarias, profesores, compañeras y cuantos han contribuido a que haya sido posible este magnífico acto, solicitando del Dr. Palanca acoja con el mayor interés las aspiraciones de las Matronas españolas, siendo muy aplaudida y felicitada.

A continuación, entre grandes aplausos, se levantó a hablar el Sr. Director general de Sanidad, comenzando por felicitar a las Matronas por el éxito de su I Congreso Nacional, elogiando el acierto, en primer lugar, por haber invitado para dar conferencias sobre su especialidad a varios ilustres profesores, y después, porque veía con agrado que se hallen presentes en estos actos las Presidencias de las Secciones de Practicantes y Enfermeras del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios.

Sobre las conclusiones que acaban de leer, habló de las que se refiere al aumento de haberes en A. P. D., diciéndoles que la consideraba justa y opinando que, como España es el país de los precedentes, y en este caso existe lo que alcanzaron los Practicantes, gracias a una picardía del Sr. Córdoba, no estimaba difícil alcanzar el hacer extensivo este beneficio a las Matronas. (Las congresistas aplauden a D. Juan Córdoba, que se ve obligado a levantarse para dar las gracias.) En otra importante conclusión se pide la formación del Cuerpo de Matronas en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, petición que el doctor Palanca prometió trasladarla al Ministerio de Trabajo.

Sobre que a las Matronas, en ámbito rural, se les construya casa, como se viene haciendo con los Médicos, manifestó que todo llegará, pues no hubiera sido acertado pedir casas para todos los Sanitarios, pues ante su gran número es posible que no se hubiera conseguido ninguna.

Terminó reiterando su felicitación a las congresistas, a las que promete su mayor apoyo, escuchando grandes aplausos.

Por último, previo permiso de la Presidencia, intervino la Matrona D.<sup>a</sup> María Rosa Virseda, leyendo un escrito recomendando a todas sus compañeras de España que sean disciplinadas, atendiendo las consignas del Consejo Nacional para el mejor logro de sus aspiraciones.

\*\*\*

A las sesiones de apertura y clausura, galantemente invitados, asistieron los Presidentes de nuestro Consejo Nacional, de Previsión y del Colegio de Madrid, Sres. Córdoba, Sánchez y Ceciliaño, y el Secretario de la entidad madrileña, D. Pío Pérez Alvarez.

\*\*\*

En la noche del día 29, en un importante hotel se celebró una cena de gala, con asistencia de más de 400 comensales. Estuvieron presentes el Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Marqués de la Valdavia; varios médicos, el Jefe de Sección de la Dirección de Sanidad, D. Julio Mazariegos, y nuestros compañeros D. Juan Córdoba y D. Leonardo Sánchez. La fiesta estuvo animadísima, luciendo muchas congresistas preciosos trajes de noche. Al final, por el micrófono, la Srta. Samaniego recitó unos versos humorísticos relacionados con la Matrona y el recién nacido, si no recordamos mal, escritos por doña María Rosa Virseda, que fueron celebradísimo.

A continuación, el Practicante y funcionario de un importante laboratorio D. Rafael Fernández Carril, después de manifestar que le *habían embarcado* para hablar sin estar preparado, propuso que sería muy justo y merecido que se solicitara a la Superioridad una condecoración para la Presidente, D.<sup>a</sup> María García Martín, que con gran laboriosidad, competencia y entusiasmo ha hecho posible la celebración de este importante Congreso, que ha constituido un éxito sin precedentes, siendo acogida la propuesta clamorosamente. Y terminó tan brillante fiesta con unas bellas palabras del Sr. Marqués de la Valdavia, que fueron subrayadas con el beneplácito general.

al de Enfermería

Presidenta del Congreso: Srta. María García Martín.

Secretaria: Srta. Julieta Samaniego Berlanga.

Comisión organizadora: D.<sup>a</sup> Agustina Hernández, D.<sup>a</sup> María Rosa Virseda Yubero, D.<sup>a</sup> María Serrano, D.<sup>a</sup> Luz Mejías, D.<sup>a</sup> Consuelo Ruiz, D.<sup>a</sup> Dolores de Juan, D.<sup>a</sup> Margarita Csaky, doña María Piedad Alles y D.<sup>a</sup> Angeles García.

## O P O S I C I O N

### Auxiliares de Farmacia del Ejército del Aire



Número ilimitado de plazas. No se exige título. (Escala: Cabo, Cabo 1.<sup>o</sup> y Sargento Especialista.) Podrán tomar parte los españoles varones, solteros o viudos sin hijos, que no estén comprendidos en el alistamiento anual ni en la situación de recluta de Caja. El viaje de los aspirantes al lugar de examen, tanto de ida como de regreso, y la estancia durante el tiempo empleado en el reconocimiento médico y pruebas de ingreso, será por cuenta del Estado.

Mande 30 pesetas y le remitiremos. Información general, modelo de instancias, categorías, ascensos, programa de ingreso, etc., etc.

Pedidos a E. D. E. M.

Hernán Cortes, 18

Apartado de Correos 4.038

MADRID

# Consejo Nacional

## Seguro Obligatorio de Enfermedad

El Jefe Nacional del Seguro Obligatorio de enfermedad, en escrito de 31 del pasado mes de octubre, y contestando al del Consejo Nacional de 18 de dicho mes, comunica:

“Las documentaciones presentadas por los Auxiliares Sanitarios para su inclusión en la escala nacional de Practicantes de este Seguro han de permanecer siempre en los expedientes, con objeto de poder tenerlas en cuenta en las sucesivas aperturas de la misma, por lo que no es posible ordenar su devolución.

Ahora bien, los interesados pueden autorizar, si no lo hacen personalmente, a una persona para que retire en estos servicios los documentos que precise durante un período de tiempo de ocho días, al término del cual se comprometerán a devolver en su lugar una fotocopia o testimonio notarial de los documentos retirados. Esta Jefatura Nacional accede muy gustosa a que esta operación pueda efectuarse por conducto de los Colegios respectivos.”

En su consecuencia, aquellos que deseen recuperar alguno o algunos de los documentos que acompañaban a sus solicitudes de inclusión en el escalafón deberán comunicarlo a sus Colegios respectivos, quienes las trasladarán a este Consejo Nacional, que, dado lo reducido del plazo concedido, y en favor de los señores colegiados, gestionará cerca de la Jefatura del Seguro Obligatorio de Enfermedad su entrega y se encargará de sustituir el original por la fotocopia correspondiente, a cuyo efecto por cada folio de que conste el documento que se interese se enviará, al hacer la petición, la cantidad de diez pesetas por cada folio, teniendo en cuenta que el título y aquellos documentos que, como la certificación de nacimiento, van respaldados, ocupan doble folio.

Con el documento original se enviará a los interesados, por conducto de su Colegio, el negativo de la fotocopia.

## Circulares

CIRCULAR 55/16

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* correspondiente al día 31 del pasado mes de octubre se publica acuerdo de aquella Diputación Provincial anunciando oposiciones para cubrir tres plazas vacantes de Practicante, una para la Casa de Maternidad, otra para el Hospital y la tercera para el Manicomio del Carmen de Mérida, dotada cada una de ellas con 9.500 pesetas de sueldo anual y demás emolumentos re-

glamentarios; de las tres plazas que se anuncian se reserva una, conjuntamente, para los cuatro grupos restringidos, siguientes: mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos de guerra, quedando las demás en turno libre para su provisión, teniéndose en cuenta, en su caso, el artículo 4.º de dicha Ley sobre traspaso de la plaza al turno libre y viceversa.

Los aspirantes dirigirán instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, siendo presentadas en el Negociado de Personal de la excelentísima Diputación Provincial durante las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos dos meses desde dicha inserción.

Dado lo extenso del texto de la convocatoria y programa, que nos imposibilita reproducirlos íntegramente en la presente Circular, y teniendo en cuenta que no ha podido ser incluido en el número del presente mes de nuestra Revista, por estar ya terminada su confección, procede que, de interesar a algún colegiado conocer dichas bases, se interese por ese Colegio del de Badajoz un ejemplar del aludido *Boletín*.

La presente Circular, de cuyo recibo deberá darse aviso a este Consejo Nacional, será difundida entre los colegiados de esa provincia.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.—*El Secretario*.—V.º B.º: *El Presidente*.—Sr. Presidente de la Sección de Practicantes del Colegio de Auxiliares Sanitarios.

CIRCULAR NUM. 20

En el *Boletín Oficial del Estado* número 315, correspondiente al día de hoy, 11 de noviembre se publica Orden de la Dirección General de Sanidad, de fecha de dicho mes, rectificando la convocatoria de concurso de antigüedad en el Cuerpo de Practicantes titulares publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 7 de octubre pasado, en la que se dice:

“Anunciado en el *Boletín Oficial del Estado* de 7 de octubre de 1955 concurso de antigüedad o prelación en el Escalafón del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria para proveer en propiedad todas las plazas vacantes hasta el 6 de junio de 1955, se han observado algunas omisiones y errores materiales en la relación de vacantes, por lo que procede su rectificación, para general conocimiento, en la forma siguiente:

*Practicantes femeninos puericultores*.—Primera categoría.—CIUDAD REAL.—Tomelloso (distrito 4.º) queda eliminada de este grupo, pasando

al turno de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

PONTEVEDRA.—Marín (distrito 2.<sup>o</sup>) queda eliminada en este grupo, pasando al turno de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

TARRAGONA.—Reus (distrito 3.<sup>o</sup>) queda eliminada de este grupo, pasando al turno de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

Turno de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.—Primera categoría.—Se anuncia para su provisión la plaza de RIBADAVIA (Orense).—BERMEO (Vizcaya); distrito 2.<sup>o</sup>

Se pasan para su provisión a este turno: TOMELLOSO (Ciudad Real), distrito 4.<sup>o</sup>—MARIN (Pontevedra), distrito 2.<sup>o</sup>—REUS (Tarragona), distrito 3.<sup>a</sup>—ALFARNATE y agregado (Málaga) queda eliminada del concurso.

La vacante que dice LLANERA (Badajoz), distrito 3.<sup>a</sup>, debe decir: LLERENA (Badajoz), distrito 3.<sup>o</sup>

Categoría segunda.—VILLARES DEL SAZ y agregado (Cuenca) queda eliminada del concurso.—LA ESTRELLA y agregado (Toledo) queda eliminada del concurso.—ZARAGOZA, barrio de Alfocea, queda eliminada del concurso.—Se anuncia para su provisión SANTONA (Santander).

Tercera categoría.—Se anuncia para su provisión BISCARRUES y agregado (Huesca).—ALCAUCIN (Málaga).—GUIJUELO (Salamanca).

La vacante que dice: MANGUILLA (Badajoz) debe decir: MAGUIGA (Badajoz).

La vacante que dice: CASTILLO DE LA JARA (Toledo) debe decir: CAMPILLO DE LA JARA (Toledo).

La vacante que dice: SESTRICA y agregados

(Zaragoza) debe decir: SESTRICA y agregado (Zaragoza).

Cuarta categoría.—HORMIGOS (Toledo) queda eliminada.

Se anuncia para su provisión: ESTOPIÑAN (Huesca).

La vacante que dice: TORREJONCILLO (Cuenca) debe decir: TORREJONCILLO DEL REY (Cuenca).

Cuarta categoría.—La vacante que dice FUENTELESPINO (Cuenca) debe decir: FUENTELESPINO DE HARO.—La vacante que dice: LA ZAIRA (Zaragoza) debe decir: LA ZAIDA (Zaragoza).

Las instancias solicitando cualquiera de las plazas agregadas a la convocatoria o las que puedan tener origen por las modificaciones introducidas en las afectadas por esta Orden serán presentadas en la Jefatura de Sanidad correspondiente a la residencia del interesado, ajustándose en su tramitación a lo establecido en la Orden de 26 de septiembre, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* de 7 de octubre, quedando ampliado en diez días hábiles el plazo de presentación de las solicitudes que en ella se concedía.

Madrid, 5 de noviembre de 1955.—El director general, José A. Palanca."

Lo que se traslada a ese Colegio para que a la mayor brevedad posible se difunda el contenido de la presente Circular entre todos los señores colegiados.

Acuse recibo.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.—El Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente.—Sr. Presidente de la Sección de Practicantes del Colegio de Auxiliares Sanitarios.

La Escuela de Especialidades Médicas (E. D. E. M.) comunica, una vez más, a todos, los siguientes puntos:

1.<sup>o</sup> Que no es una Empresa comercial, ya que sus enseñanzas sólo van dirigidas a los profesionales que posean título facultativo y se hallen al corriente de sus cuotas colegiales.

2.<sup>o</sup> Que nadie sin este requisito, y con las debidas limitaciones según la profesión, puede ejercer cualquier actividad que con la Medicina se refiera; entre ellas las de Profesor de Belleza, Depilación, Masaje en todas sus formas, Tratamientos de la Piel, Laboratorio, Fisiatría, etc., o las de Auxiliar de cualquier especialidad.

3.<sup>o</sup> La Escuela de Especialidades Médicas cumple todos los requisitos sobre enseñanza, según las disposiciones que rigen actualmente, teniendo conocimiento de todas sus actividades el Ministerio de Educación Nacional (Comisaria de Extensión Cultural), a través del Sindicato de Actividades Diversas (Subgrupo de Enseñanza por Correspondencia).

4.<sup>o</sup> La Escuela de Especialidades Médicas (E. D. E. M.) no reconoce en España los títulos y diplomas extranjeros que no se encuentren revalidados por el Estado español y Ministerio de Educación Nacional.

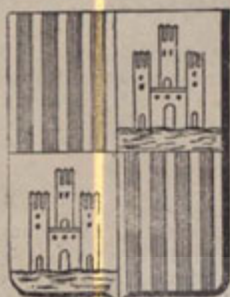
5.<sup>o</sup> Sostenemos la opinión de que el prestigio y el trabajo para todos en nuestras carreras puede lograrse con las siguientes condiciones: a) Hacer comprender al público que no debe ponerse en tratamiento con personas inexpertas sin estudios, sin colegiación, sin título y sin contribución al Estado; b) Exponer por medio de carta o comunicación directa (conservando copia) del profesional a la persona que ejerce ilegalmente, el aviso de que debe cesar en sus actividades, y en el caso de rebeldía o reincidencia, hacer llegar al Colegio de Médicos o de Ayudantes Técnicos Sanitarios a que pertenezca el profesional el conocimiento de cualquier actividad relacionada con la Medicina y que no esté debidamente autorizado, y c) Colaborar con las autoridades con la debida disciplina y respeto para el mejoramiento general de nuestras profesiones.

6.<sup>o</sup> Cualquier información, orientación profesional, etc., puede dirigirse a ESCUELA DE ESPECIALIDADES MEDICAS (E. D. E. M.). Oficina central: Hernán Cortés, 18, 1.<sup>o</sup> Madrid.

# Consejos Provinciales

PALMA DE MALLORCA

## Homenaje de gratitud y afecto al practicante D. Jaime Bosch Castelló



Precisamente por no ser corriente adquiere tonos de mayor importancia el justo y merecido homenaje que todo el personal obrero de la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., dedicó días atrás al Practicante D. Jaime Bosch Castelló, que presta sus servicios en dicha Empresa.

Son doce años de continua y abnegada labor los que el señor Bosch lleva prestando en la citada Empresa al frente del magnífico botiquín que la misma tiene montado en la obra de San Carlos para atención urgente de los posibles accidentados. Doce años de infatigable trabajo pro de cuantos obreros llegaron a él en busca del paternal consejo, de la indicación más conveniente y en todo caso desinteresada, siempre con miras a una orientación técnica de sus males o dolencias. Y ello, la desinteresada labor del homenajeado, cuajó en un ambiente de reconocimiento constante hacia él por parte de todos los obreros de dicha Empresa.

La noticia corrió como reguero de pólvora: "se iba a hacer un homenaje de gratitud y afecto al Practicante D. Jaime". Prontamente se formó una Comisión a tal efecto y al momento se acordó el modo y forma de patentizar el sentimiento que animaba a todos.

Todos sin excepción contribuyeron voluntariamente a engrosar la suscripción que acordaron para la adquisición de una placa de plata. Prontamente estuvo cubierta y el encargo lo cumplimentó un prestigioso orfebre de la ciudad, que plasmó en ella frases de expresivo agradecimiento hacia la persona de D. Jaime Bosch Castelló.

Y llegó el día de la entrega. Para que el acto revistiera toda la importancia que en sí tenía, la Comisión pasó invitación a diversas personalidades allegadas a la labor del compañero relacionadas con la referida Empresa. Numerosos fueron los obreros que quisieron sumarse al acto con su presencia, y en su hora de descanso fueron llegando de los distintos y más alejados tajos de la obra para ser testigos y compartir la visible emoción del homenajeado en el momento de recibir el presente, al que cada cual había aportado

su granito de arena para convertir en una realidad aquel momento, que rezumaba alegría.

En nombre del personal obrero hizo entrega de la placa de plata, enmarcada en artístico marco, a D. Jaime Bosch Castelló un productor integrante de la Comisión por ellos mismos dispuesta. Enfervorizados aplausos rubricaron el momento, al que se adhirieron los más destacados jefes, tanto de la administración como de la obra, de la Delegación de dicha Empresa en Palma de Mallorca, así como los prestigiosos Dres. D. Juan Femenías y D. José Vives Febrer.

El Dr. Femenías dirigió a todos sentida alocución, en la que patentizó, ensalzándolas, las dotes tanto profesionales como personales que adornan al Sr. Bosch, el cual poco después, y con emoción reflejada en sus palabras, agradeció el acto por lo que en sí suponía.

Quando los azares de la vida separen a unos de otros, los obreros recordarán siempre con afecto y simpatía la persona, y en ella la labor de su Practicante D. Jaime.

Y el señor Bosch podrá mostrar siempre con orgullo la placa de plata en la que quedó plasmado el afecto y la gratitud de los obreros, a los cuales siempre atendió con cariño.

### CALLISTAS

M Tornos eléctricos con brazo flexible. Piezas de mano. Fresas y de carburo. Sillones de tubo de acero.

Deposito Dental:  
**CASA SCHMIDT**

Pl. del Ángel, 16 - MADRID

IMPORTACION



# VALENCIA

## CICLO DE CONFERENCIAS

### Acotaciones de un oyente

(CONTINUACION)

Desarrolló la tercera conferencia el *doctor don Lorenzo Abad Colomer, Presidente del Montepío Laboral*, sobre el tema *Situación laboral de las clases sanitarias*.

Con gran aportación de datos vino a exponer las vicisitudes por que ha pasado este Montepío, en especial el de las clases sanitarias, y en una documentada exposición puso de relieve las ventajas que por los distintos conceptos de vejez, invalidez y ayuda económica puede prestar esta Institución a sus afiliados. Oración que fué premiada con grandes aplausos.

Que esta organización representa un gran bien para los Practicantes, no cabe duda, ya que éstos, al escoger esta profesión, hacen implícitamente renuncia de muchas ventajas legítimas de orden económico, y por ello, voto de pobreza, y, por tanto, ya es bueno que al acogerse a dicha Institución, puedan ponerse a cubierto, a medida que se acerca la edad proveyeta, de las eventualidades de tipo económico común a esta clase y que lleva a la indigencia a muchos compañeros en los últimos años de su vida.

Siguiendo el ciclo de conferencias, hizo la cuarta el *doctor don Vicente Boliches García*, con el tema *Aspecto pedagógico de la unificación sanitaria auxiliar: Presente y futuro pedagógico*.

Haciendo saber su condición de antiguo Practicante, empieza felicitando a la Junta del Colegio por estas actividades culturales, pasando seguidamente a hacer un bosquejo histórico de la evolución de la Medicina, con los conceptos que han influido en su conocimiento, según las épocas, hasta llegar a tiempos recientes en que de un arte ha pasado a ser una ciencia, por los mayores conocimientos etiopatogénicos adquiridos y que han llevado a desarrollarse, en gran manera, la Medicina experimental.

Haee historia de la aparición del Auxiliar Sanitario con la creación del Practicante en el año 1857, y de las distintas vicisitudes por que éste ha pasado hasta la época actual, en la que con el decreto de unificación y la modificación de los planes de estudios se va a la creación del nuevo Auxiliar Sanitario, pone de relieve las luchas habidas entre las tres ramas sanitarias en este proceso de unificación, considerando cada una de ellas es insustituible y que con la modificación de los planes de estudios de estas profesiones se revalorizarán grandemente.

Se extiende en consideraciones exponiendo que

la Medicina actual española está en periodo de transición hacia la Medicina social. Y considera que nosotros, en este período de transición, debemos esperar luchando, revalorizando la profesión y buscando la unión de las clases sanitarias. Para esta labor de superación, afirma, que hay que tener gran vocación, sin escatimar sacrificio alguno que, juntamente con nuestros estudios, nos lleven a la meta de nuestras posibilidades.

Tributa elogios a nuestro código de moral, considerando que si éste se cumple por la clase, podremos llegar a nuestra revalorización. Estima que el trabajo del Practicante se paga muy mal y que al intrusismo no se le vence con denuncias sino revalorizando el trabajo que aquel dé. Analiza el nuevo plan de estudios y entiende que las especialidades nos podrán llevar a una profesión auxiliar perfecta y establecer la unión y penetración entre las clases sanitarias auxiliares de que estamos tan necesitados.

Tan interesante oración fué objeto de una gran salva de aplausos.

Es indudable que la crisis de adaptación por que pasan las clases auxiliares sanitarias españolas, y en especial los Practicantes, tienen su origen básico en los planes de estudios de formación profesional, que hasta ahora han sido insuficientes, sin responder a la futura actuación profesional del Auxiliar Sanitario. Sin embargo, ello no ha sido óbice para que esta clase, respondiendo a la vocación que le llevó a escoger esta profesión, en sus actividades de postgraduados, hayan tomado parte en concursos y oposiciones muy superiores en programas y ejercicios a la de sus estudios originales. Que esta colectividad tiene una alta moral y un gran sentido del cumplimiento de su deber, viene a demostrarlo las aseveraciones hechas por los doctores Vidal Jordana y Navarro de Rojas en el curso de estas conferencias. También lo demuestran esos prestigiosos Cuerpos de Beneficencia Provincial y Municipal y una muestra espléndida del afán de revalorización existente en la profesión lo tenemos con el Cuerpo de Practicantes Militares, que de un limitado núcleo de cien que dió lugar a la formación del Cuerpo en el año 21; eso sí, mediante severa oposición, se ha extendido al numeroso de hoy, con la honrosa condición de oficiales del Ejército español, y que, juntamente con su labor profesional, ha demostrado tales virtudes castrenses que entre

sus elementos los hay condecorados con las más altas distinciones militares, como son la Cruz Laureada de San Fernando.

Si se llega a la formación del Auxiliar Sanitario único, con la especialización posterior según vocación, sexo y aptitudes; si se establece un plan de estudios racional y pedagógico, se habrá llegado a la desaparición de las causas de roce entre los actuales auxiliares y a formar una clase eficiente como lo demandan las necesidades de la Medicina contemporánea.

Como estaba anunciado, el doctor don Jaime Marco Clemente versó sobre el tema *Las clases sanitarias en España y en el extranjero*.

Después de dar las gracias al señor Presidente por sus palabras de presentación, expuso con palabra fluida y sentida su concepto sobre la organización de hospitales, haciendo resaltar la necesidad de Auxiliares Sanitarios con la máxima preparación técnica. Como consecuencia de estos razonamientos, aboga por la transformación de los actuales Auxiliares Sanitarios.

Al hablar de este personal en el extranjero, lo hace especialmente de los de Dinamarca, que conoce mejor. Estos hacen sus estudios de cultura general en los colegios denominados gimnasios y que vienen a equivaler a nuestros Institutos de Enseñanza Media, predominando el estudio de idiomas por las condiciones políglotas de aquella población, particularidad que les lleva luego a adquirir gran cultura profesional por serle familiares las publicaciones profesionales de distintos países, como Alemania, Francia, Inglaterra, etc., y asimismo, pueden luego desplazarse con facilidad a estos países para ampliar conocimientos e incluso residir en ellos definitivamente ejerciendo su profesión de sanitarios. Otra de las prácticas que ejercitan de manera intensiva son las de aptitud física, para lograr personal sano y resistente en sus actividades contra la enfermedad. Superados estos estudios, ingresan como internos en los centros de enseñanza profesional, donde permanecen durante tres años, con ocho horas diarias de clase y prácticas, teniendo un día de descanso a la semana y percibiendo unos honorarios durante estos cursos. Los hacen pasar por todos los servicios, valorando su formación técnica, que se hace constar en su expediente personal que le acompaña luego durante su vida profesional, juntamente con el diploma o certificado de estudios otorgado al final de sus estudios de los tres años.

En los concursos de vacantes se otorgan éstos por los puntos de sus hojas de servicios, existiendo igualdad para ambos sexos. Este personal, que tiene su responsabilidad ante la ley, tiene todas las ventajas económicas con los derechos sociales, con su responsabilidad por su trabajo, que procuran valorar en lo que pueden. Las clases auxiliares en Inglaterra vienen a tener una organización parecida, predominando en los puestos de responsabilidad los hombres, si bien los auxiliares femeninos existen en mucho mayor número.

Hace una descripción de la manera de trabajar en aquellos hospitales, especialmente en los quirófanos, con el importante papel que desempeñan los auxiliares, modalidades que se van extendiendo a los hospitales españoles.

MANUAL TEORICO-PRACTICO

PARA

## Ayudantes Técnicos Sanitarios

(Practicantes, Matronas y Enfermeras)

POR

ANTONIO BOX MARIA COSPEDAL

Médico Militar. Médico de la Marina Civil. Premio extraordinario del Doctorado.

Cuarta edición, corregida y aumentada

TOMO PRIMERO

VA ILUSTRADO CON 222 FIGURAS

Materias que comprende:

Historia. — Ética. — Organización. — Cuidados. — Histología. — Anatomía. Fisiología. — Laboratorio. — Terapéutica.

TOMO SEGUNDO

VA ILUSTRADO CON 320 FIGURAS

Materias que comprende:

Patología médica. — Intoxicaciones. — Higiene. — Infecciones. — Patología quirúrgica. — Operaciones. — Vendajes. — Especialidades. — Obstetricia. — Pediatría. — Evacuación.

PRECIO DE LA OBRA COMPLETA ENCUADERNADA EN TELA (2 TOMOS) 240 PESETAS

Dicha magistral obra es la mejor de todas las publicadas hasta la fecha Y LA ÚNICA QUE HA SIDO PREMIADA POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA con el premio Rubio 1944 («Boletín Oficial» 18-3-44). Es única e indispensable para la preparación de los programas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (Practicantes, Matronas y Enfermeras), Practicantes militares y Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, y, además, utilísima para ejercer dicha profesión. No se necesita apelar a otros textos para preparar perfectamente dichos cuestionarios. La firma del doctor Box, conocidísima por sus publicaciones y el haber sido premiada dicha obra, es la garantía más sólida de la bondad de la misma.

VENTAS AL CONTADO Y PLAZOS

de dichos dos volúmenes y de todas las publicaciones que usted necesite, en el antiguo y acreditado

INSTITUTO EDITORIAL REUS

Proclados, 6 y 23.

MADRID

Tan amena e instructiva lección fue objeto de prolongados y nutridos aplausos.

Invitado expresamente por la Presidencia, pronunció unas palabras el ilustre profesor encargado de las enseñanzas oficiales de Practicantes, *doctor don Rafael Campos Fillol*, que, como siempre, cautivó a los asistentes con sus doctas palabras y la referencia de anécdotas vividas en su larga vida profesional.

De gran agrado e instructiva ha sido la oración pronunciada por el distinguido orador *doctor Marco Clemente*. De su exposición hemos podido deducir que aparte de la protección que las autoridades dispensan a esta clase, su gran valimiento es debido fundamentalmente a sus planes de estudios con gran acopio de prácticas, y al espíritu de superación profesional que se imprime a estos Auxiliares sanitarios. Que su ejemplo nos sirva de estímulo.

La sexta conferencia con el tema *Alcance y consideraciones politicosociales de la unificación de las ramas sanitarias*, estuvo a cargo del ilustre señor doctor don *Enrique Errando Vilar*, Jefe de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Fue presentado por el vocal delegado de Falange en el Consejo Provincial, don *Vicente García Sanchis*, que con palabra fácil y elocuente, puso de relieve las condiciones admirables que adornan al orador.

Agradece éste las palabras de afecto del compañero señor *García Sanchis*, y hace saber su afecto por los Practicantes, que simboliza en el antiguo Practicante de su padre, anciano de más de ochenta años, al que profesa gran afecto, al que visita con frecuencia y al que considera como de la familia.

Analiza diversas facetas del trabajo de los Sanitarios y, por lo que respecta a los Practicantes, los considera en situación difícil, ya que su posición entre el Médico y la enfermera, hace que se vea limitado en sus actividades profesionales con las consiguientes repercusiones económicas.

Con su palabra cálida y vibrante, que provoca frecuentes aplausos, exhorta a todos los sanitarios a formar la unión, la cual tendría incalculables consecuencias políticas, llegando a la formación del Ministerio de Sanidad, que debe de constituir nuestra meta. Considera que a la par se construyen grandes edificios sanitarios, se debe de atender a la dotación de material y a la exaltación del hombre, actualmente en crisis. Tributa alabanzas a los Colegios profesionales, pero entiende que el sindicato sanitario podría hacer mayor labor politicosocial en favor de las clases sanitarias.

Se ofrece desde su puesto de Jefe de Sanidad a todos los compañeros; tributa elogios a la clase media, que considera como el puntal de la clase sanitaria. Termina recomendando a todos los hermanos de la Sanidad la unidad en lo político y en lo sanitario.

Tan elocuente oración levanta grandes muestras de aprobación y aplausos.

Tiene la figura de este orador la reciedumbre y franqueza del auténtico español, la del hombre de acción, la del hombre todo corazón, que al

sentir los problemas de la Patria, sus sentimientos vibran con toda intensidad y patriotismo, y ello le lleva a ponerlos de relieve ante la consideración de sus conciudadanos.

Sus palabras nos hacen meditar largamente y sentirnos hermanados con un sanitario que tan hondamente siente los afanes de las clases sanitarias.

## MADRID

### AVISO MUY IMPORTANTE

**PARA TODOS LOS PRACTICANTES QUE PRESTEN SERVICIO EN ENTIDADES DE ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA DE MADRID (SEGURO LIBRE)**

Habiéndose procedido al nombramiento de Enlace en diversas Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica y existiendo algunas que, a pesar de las reiteradas veces que han sido oficiadas por este Colegio, no han contestado enviando relación de numerarios y supernumerarios existentes en las mismas, rogamos encarecidamente a todos los compañeros que prestan servicio en las mencionadas Entidades, se personen en este Colegio (Sección de Seguro Libre) cualquier miércoles, de siete a nueve de la noche, aportando nombre de la Empresa y relación de compañeros que prestan servicio en las mismas en concepto de numerarios y supernumerarios, para saber si están encuadrados y se cumplen las disposiciones laborales vigentes. — LA JUNTA DIRECTIVA.

## NOMBRAMIENTOS

Recientemente han sido expedidos por la superioridad los siguientes nombramientos:

### Cádiz

Secretario: D. Manuel Albala Valle.  
Tesorero: D. Carlos Irigoven Roldán.  
Vocal 1.º: D. Antonio Plaza Brun.  
Vocal 2.º: D. Manuel Rivas Mateo.

### Ciudad Real

Secretario: D. José Patin Arias.



## Tomas correctas de productos para su análisis

Por BADENES ORTEGA  
(Colegiado de Tarragona)

(Continuación.)

### ORINAS

Nada hay con mayor apariencia de sencillez que recoger una muestra de orina para su envío al laboratorio, y sin embargo, consideramos que no hay nada que se haga peor en la mayoría de los casos. La costumbre viene imponiendo unas prácticas que hay que desecharse para evitar al laboratorio y al clínico errores derivados de la deficiencia cometida al recoger la orina.

Para tener una visión clara de las causas que exigen un proceder más correcto hemos de tener siempre en cuenta que las distintas emisiones de orina no mantienen de forma constante una igualdad en la proporción de sus componentes, y que si se procede al análisis químico de la orina de un mismo individuo (enfermo ó sano) correspondiente a micciones distintas dentro del mismo día, nos encontramos siempre con resultados muy distintos. No podemos olvidar que la actividad, el reposo, la digestión, el ayuno y la cantidad de líquidos ingeridos son capaces de modificar la concentración cuantitativa de la orina y hasta su composición cualitativa. Si esto es así, no podemos admitir el habitual error de enviar al laboratorio muestras de orina procedentes de una micción única para realizar investigaciones químicas de su contenido. Esta forma de obrar hace que el laboratorio emita con frecuencia resultados negativos, totalmente ciertos, por no encontrar en la orina el elemento que se interesa, y que el enfermo podrá liberar con abundancia en otras micciones.

No más muestras de orina procedentes de emisión única para investigación de glucosa, fosfatos, cloruros, etc.; como hemos visto, ello puede originar errores capaces de confundir al clínico, y de los que es único responsable quien se encargó de la toma del producto y de su envío al laboratorio.

Por lo expuesto, es imprescindible hacer de las orinas para análisis dos grandes grupos:

1.º Orinas para investigaciones químicas (albúmina, glucosa, urobilina, urea, cloruros, fosfatos, etc.), cuya muestra se obtiene de la mezcla de orina de veinticuatro horas.

2.º Orinas destinadas a examen citológico o bacteriológico, cuya recogida puede, y debe ser casi siempre, de micción única.

Para obtener muestras de orina destinadas a investigaciones químicas se hace orinar al paciente a una hora determinada (diez de la mañana, por ejemplo); se desprecia esta micción y a partir de ella se van recogiendo en un recipiente de capacidad adecuada todas las emisiones hasta la misma hora del día siguiente, en cuyo momento se invita al paciente a realizar su última micción para el análisis. El recipiente en el que se han ido depositando las orinas debe conservarse en sitio fresco, y para retrasar, en lo posible, la fermentación pueden colocarse desde el primer momento 4-5 gramos de alcanfor. Esta orina total se agita o remueve y de ella se toman 500 c. c. para su envío al laboratorio.

Otra práctica, generalmente omitida, es la medida de la cantidad de orina recogida en las veinticuatro horas, y sin embargo es tan fundamental, que todo laboratorio serio re-

procha la omisión. Es fácil comprender que si en una orina\* analizada se encuentran, supongamos, 4 gramos de fosfatos alcalinos por 1.000, no es indiferente que el enfermo haya emitido 750 gramos de orina en las veinticuatro horas que 1.500 gramos; en el primer caso, el enfermo sólo tuvo una pérdida de 3 gramos de fosfatos, y en el segundo, de 6. Cifras tan dispares pueden ser de sumo interés al clínico, pero el laboratorio no podrá facilitarlas si desconoce la cantidad de orina total.

En algunos casos especiales, señalados siempre por el facultativo, puede ser muy conveniente el envío de dos muestras: una correspondiente a micciones diurnas y otra muestra de las de la noche. Su recogida requiere idéntico proceder, con separación de ambas.

Las orinas destinadas a análisis citológico y bacteriológico pueden ser recogidas de una micción única a cualquier hora del día, pero siempre que sea factible preferimos la primera emisión de la mañana, tras unas horas de continencia, si es posible, durante la noche.

Condición fundamental: recipiente estéril y orina no contaminada.

En el hombre, un correcto lavado del prepucio y glande, inmediatamente antes de la micción, será suficiente, pero en la mujer se impone siempre la obtención de la orina por cateterismo (hecho con las más rigurosas condiciones de asepsia y suavidad, por el peligro de provocar erosiones, que han de estar en forzoso contacto con orinas ricas en gérmenes patógenos).

Las orinas así obtenidas deben llevarse *inmediatamente* al laboratorio para evitar toda proliferación microbiana.

Para las investigaciones biológicas de embarazo también se requiere orina procedente de micción única; se aconseja a la presunta embarazada orine al acostarse y se abstenga durante la noche, recogiendo directamente en

un frasco limpio y de boca ancha la orina correspondiente a la primera micción de la mañana, que debe enviarse al laboratorio lo antes posible. (Las orinas fermentadas o con abundancia de colibacilos suelen acarrear la muerte, por intoxicación, a los animales empleados.)

## ESPUTOS

Generalmente, son los propios enfermos o sus familiares los encargados por el médico para recoger los esputos, pero con frecuencia es el Practicante quien debe orientar sobre la mejor forma de obtenerlos y conservarlos. Es práctica aconsejable recomendar sean recogidos los primeros esputos de la mañana, pues su mayor tiempo de permanencia en el árbol bronquial suele darles una riqueza microbiana superior a los del resto del día.

En las personas con dentadura descuidada deberá recomendarse efectúen una limpieza a fondo la noche anterior con cepillo y perborato sódico, y unos enjuagues con el mismo producto, para evitar en lo posible la flora de asociación de origen bucal. Pero, sobre todo, recipiente extremadamente limpio, hervido o flameado y *seco*, pues el agua, aun en pequeñas cantidades, destruye o deforma los elementos citológicos, base frecuente de una orientación correcta.

Y ahora... un detalle: procuremos evitar la tendencia a remitir al laboratorio cantidades enormes de esputos. El analista tiene suficiente con dos o tres esputos cremosos y con la menor cantidad de saliva que pueda ser.

## HECES

Las dos investigaciones más frecuentemente solicitadas sobre heces son: sangre y parásitos intestinales. Para ambas, basta tomar una cantidad de heces equivalente a una cuchara-



**ULLOA OPTICO**  
CARMEN, 12 Y 14 :: MADRID

BARCELONA ZARAGOZA SEVILLA S. SEBASTIAN PAMPLONA  
Fontanella, 17 Coso, 67 J. Antonio, 23 Alameda, 25 S. Ignacio, 12

SALAMANCA ALICANTE MALAGA JEREZ  
Concejo, 12 Mayor, 25 Etrachan, 2 R. y Cajal, 84

**AUDIOMETRO** Ptas. 4.750  
Vía ósea y aérea

dita de café o de un volumen aproximado a una avellana, que colocaremos en un tubo ancho o en una cajita de cierre hermético, para ser remitido seguidamente al laboratorio.

Si se trata de investigación de parásitos intestinales tendremos presente que el resultado negativo no excluye la posibilidad de su existencia, pues la emisión de parásitos adultos, sus huevos o sus segmentos, tiene lugar en períodos cíclicos, de unos siete días de intervalo para muchos de ellos, por lo que no hay posibilidad de excluir su presencia si no se realizan investigaciones durante ocho días consecutivos. En este caso prepararemos un recipiente de boca ancha con 150-200 c. c. de solución de formol al 5 por 100, y se depositará en él una porción de las heces diarias del tamaño de una nuez; recogidas las de ocho días, enviar al laboratorio.

El resto de las investigaciones sobre heces suelen quedar al margen de los habituales requerimientos del médico práctico y pasar al campo del especialista, que suele contar con laboratorio propio, y requieren con frecuencia someter al paciente a regímenes alimenticios especiales. No obstante, la recogida del producto es la dicha, sin adición de sustancias conservadoras.

### SECRECIONES PURULENTAS DE ABS- CESOS O CAVIDADES ABIERTAS Y EXUDADOS

Si sobre el absceso o herida supurante se han aplicado curas medicamentosas, especialmente de sulfamidas o antibióticos, se procederá a un lavado de la herida con suero fisiológico, o en su lugar, y a falta de aquél, agua hervida con sal común a la concentración de 9 por 1.000, con objeto de lograr el arrastre de los restos medicamentosos, epiteliales y gérmenes atacados por los agentes terapéuticos.

Una pequeñísima gota de pus, trabado y espeso, es suficiente para hacer una fina extensión sobre dos portaobjetos, con técnica igual a la descrita para las extensiones de sangre. Condición base: extensión muy fina; de no ser así, no sirve.

Otro proceder es depositar sobre el porta una insignificante gotita de pus y, con auxilio de una varilla de vidrio (las que acompañan a las pomadas oftálmicas son de utilidad), aguja gruesa o ganchillo, previamente estéril, extenderlas, evitando apelmamientos y grumos. La extensión debe ser tan fina, que se

perciba ligeramente por transparencia.

Los exudados faríngeos, óticos o nasales, y las secreciones uretrales y vaginales requieren idéntica técnica para su extensión, variando solamente el modo de recogerlos. Las secreciones uretrales se recogerán mucho tiempo después de una micción y con preferencia luego de la prolongada continencia nocturna. Si se pretende investigar la existencia de gonococos en una mujer, no debe hacerse extensión de la secreción vaginal; debe procederse a la extensión de la pequeña cantidad de secreción que pueda fluir al presionar el meato urinario, y de no existir, de la secreción de la zona inmediata al cuello uterino.

Para recoger exudados faríngeos, especialmente en niños, desconfiemos de las pequeñas torundas de gasa montadas sobre talles inadecuados, como estiletes y sondas acanaladas; un movimiento brusco del niño trae con frecuencia el desprendimiento de la gasa, con la posibilidad de acarrear un accidente grave o por lo menos, siempre molesto y revelador de nuestra impericia. Lo mejor, a falta de material apropiado, es prender fuertemente una pequeña bolita de gasa entre las puntas de una pinza de Cocher, que imposibilita su desprendimiento. Recojamos con la gasa montada en la pinza la secreción, pasándola con presión suave sobre las placas de exudado o punteado purulento. Pasemos seguidamente la gasa impregnada sobre el centro de los cubres y con el canto de otro cubreobjetos aplastemos y extendamos las partículas más densas recogidas, sin dejar grumos ni zonas densas.

Cuando del pus o exudado haya posibilidad de recoger 3-4 gotas, lo más fácil y correcto es depositarlas en un tubito de pequeñas dimensiones, tapar bien con tapón de corcho y enviar así al laboratorio, que se encargará de hacer las extensiones oportunas.

Si del pus se pretende hacer un cultivo (obtención de autovacunas, por ejemplo), hay que usar material, tubo y tapón perfectamente estéril, dando al campo y a nuestras manos la preparación adecuada para evitar posibles contaminaciones.

Con estas breves notas hemos pretendido sintetizar cómo debe realizar el Practicante las tomas de productos para el análisis, a fin de lograr lleguen al laboratorio en condiciones óptimas de utilidad. Si sirven de recuerdo a lo ya sabido o para evitar alguna duda a los menos experimentados, consideraremos logrado nuestro propósito.

# EXTRACTOS DE PRENSA

## Cómo elegir un antiséptico

**D**ESDE Lister, la lucha en busca de un antiséptico «ideal» ha sido continua, pero aún no se ha podido encontrar tal sustancia. Sin embargo, ahora contamos con una gran diversidad de antisépticos cuyo empleo es muy recomendado por los fabricantes. La selección del mejor antiséptico de tan extendida lista no es asunto sencillo.

El antiséptico ideal necesita poseer las siguientes características:

- 1.<sup>a</sup> Alto coeficiente de desinfección.
- 2.<sup>a</sup> Estabilidad.
- 3.<sup>a</sup> Solubilidad.
- 4.<sup>a</sup> Penetrabilidad.
- 5.<sup>a</sup> Atoxicidad.
- 6.<sup>a</sup> No ser corrosivo.
- 7.<sup>a</sup> No ser blanqueante.
- 8.<sup>a</sup> Actividad contra una gran diversidad de organismos.
- 9.<sup>a</sup> Bajo costo.

En general suponemos que un antiséptico es una sustancia química que al aplicarla a la piel abierta o a las heridas destruye los microorganismos rápidamente. Las sustancias tales como las sulfonamidas y los antibióticos también son, hablando estrictamente, antisépticos.

Al determinar su valor, hay muchas cosas que tomar en consideración. Su coeficiente fenólico, aunque proporciona valiosa información, no sirve de criterio en que basar el juicio. Los datos que actualmente se consideran con valor para determinar el de un antiséptico son los siguientes:

1.<sup>o</sup> Los ensayos *in vitro*, en ausencia o presencia de suero, empleando células vegetativas y también esporas.

Es sabido que el suero sanguíneo reduce considerablemente la eficacia de muchos antisépticos, y que las esporas son mucho más resistentes que las células vegetales.

2.<sup>o</sup> Ensayos con agentes inactivantes.

Ciertos antisépticos, cuando se agregan a las bacterias, supuestamente las destruyen, pero si las sustancias que inactivan los antisépticos se agregan algo después y el material se subcultiva, se desarrollarán las bacterias. Como ejemplo puede mencionarse la acción

ejercida por el tioglicolato sobre las bacterias tratadas con antisépticos mercuriales, y el oleato de sodio sobre las bacterias tratadas con antisépticos preparados a base de amonio cuaternario. En el primer caso, los grupos -SH reaccionan con los iones mercurio absorbidos y harán su acción bacteriostática. En el caso de los compuestos cuaternarios, el oleato de sodio, que es un agente aniónico, neutraliza el efecto del cuaternario catiónico absorbido. Tal adición de un agente neutralizante revela frecuentemente que una sustancia, en la concentración que se emplea, es sólo bacteriostática y no bactericida.

3.<sup>o</sup> Datos sobre la eficacia germicida de los compuestos bajo condiciones similares a las de su uso en la práctica.

Por ejemplo, como un índice útil se ha insinuado un ensayo sobre la prevención de las infecciones. Otro ensayo dando valiosos datos, por lo menos para la desinfección de la piel, es el de lavarse las manos en una serie de palanganas. Este último ensayo permite seguir de cerca la reducción de la flora bacteriana de la piel producida por lavarse las manos en solución antiséptica, y entonces efectuar recuentos bacterios en el agua de enjuague.

4.<sup>o</sup> El efecto de la sustancia como irritante de la piel y de las membranas mucosas basado en la evidencia obtenida de experimentos en animales.

5.<sup>o</sup> La toxicidad de la sustancia.

6.<sup>o</sup> Evidencia clínica apoyando su valor en inocuidad cuando se prueba bajo las condiciones prescritas en uso.

Este último requerimiento es de valor especial. Es evidente que en las condiciones de uso en la práctica diaria intervienen factores variables algunos de ellos desconocidos.

En una reseña breve de esta clase es imposible describir detalladamente todos los antisépticos y sus productos obtenidos para usarlos. La lista completa incluye varios centenares. Presentaremos, por lo tanto, sólo varias de las clases de antisépticos más importantes, como una ligera descripción.

El fenol es uno de los antisépticos más antiguos, pues es la sustancia que Lister empleaba tan extensamente. El fenol posee varias desventajas bien conocidas, pero aun sigue usándose considerablemente. Es uno de los agentes bacteriostáticos que se agregan a las preparaciones inyectables envasadas en recipientes de dosis múltiples. Su presencia en pequeñas cantidades retarda el desarrollo de organismos accidentalmente introducidos al extraer una dosis.

Los cresoles (orto, meta y para) poseen mayor poder bactericida que el fenol. El producto designado solución de cresol saponificada es una solución de cresol al 50 por 100 obtenible por la presencia de jabón blando. Este producto, cuando se diluye debidamente, es muy útil como antiséptico y desinfectante. Aún sigue empleándose extensamente en los hospitales, particularmente en las salas de operaciones, donde hay que mantener los instrumentos quirúrgicos sumergidos. El producto «Lysol» es similar, pero además de cresol contiene ortohidroxidifenilo. Es importantísimo que estos productos den una solución limpia cuando se diluyan con agua.

Los cresoles mantenidos en solución mediante el empleo de jabones de colofonía dan productos del tipo de la «Creolina», que al diluirlos con agua forman una dispersión de aspecto lechoso, que cuando se aplica a una superficie deja mayor residuo que una solución limpia. En algunos casos ésta es una ventaja. Por ejemplo, al lavar el pelaje de un animal, en que es conveniente dejar un efecto residual.

La presencia de materia orgánica no disminuye grandemente la acción bactericida de los cresoles, lo cual es una ventaja decidida.

**Resorcina.**—Contiene dos grupos fenólicos en posición meta. Como germinicida es menos activo que el fenol, pero aun sigue empleándose extensamente, sobre todo en la práctica dermatológica. Muchas fórmulas de preparaciones contra el eczema y el acné contienen resorcina, y gozan de gran popularidad.

**Hexilresorcina.**—Este derivado de la resorcina tiene un alto coeficiente fenólico, y se ha empleado extensamente como antiséptico. La solución al 1 por 1.000, popular, como antiséptico, se prepara empleando un 30 por 100 de glicerina para facilitar su solución. La solución necesita contener, además, un antioxidante para evitar que se oscurezca. Cuando se usa como gargarismo o en pastillas en las irritaciones de garganta, el efecto anestésico local de la droga es tan útil como su acción antiséptica. La hexilresorcina es muy valiosa también como antihelmíntico, contra los ascárides y contra ciertos tipos de tenias.

La halogenación de los fenoles aumenta su coeficiente fenólico, pero su solubilidad disminuye considerablemente. El clorotimol se emplea en ciertos enjuagatorios y gargarismos, pero debido a su sabor pungente no puede usarse en altas concentraciones.

La introducción y el uso del hexaclorofeno (C11) y el actameter como desinfectantes cutáneos han sido muy importantes. El hexaclorofeno se emplea en la fabricación de jabones, detergentes líquidos y otros productos de uso local. Su empleo, especialmente por períodos prolongados, resulta en una reduc-



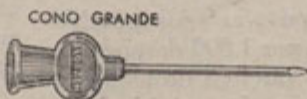
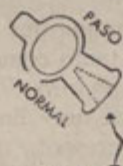
Para su mejor orientación, le explicamos vea nuestros anuncios en los números anteriores de esta REVISTA.

## FABRICA DE AGUJAS HIPODERMICAS

Raqui, Punción Lumbar y Neumo  
Marca de alta precisión y garantía



AGUJA DE RECORD NORMAL



AGUJA DE RECORD GRANDE

Esta aguja hipodérmica está montada en Record Grande (tamaño mayor que el normal). Su conicidad interior es de Paso Normal para las jeringas corrientes de cono normal. En este caso solicite Record Grande de Paso Normal.

También se fabrican en este mismo Record Grande, en Paso Grande, para enchufe directo a las jeringas de Cono Grueso.

ción marcada del número de bacterias en la piel. En los jabones se emplea en concentraciones del 2 por 100 al 3 por 100, y en las cremas de aplicación local, se emplea en concentraciones del 0,5 al 1,0 por 100.

**Actamer.** Este es un producto muy similar al hexaclorofeno. Su designación química es 2,2' tiobis (4,6-diclorofenol). Difiere del hexaclorofeno en que tiene un azufre entre los dos núcleos en vez del metileno, y en que no tiene más que dos átomos de cloro en cada núcleo en lugar de tres. Se usa de modo muy similar al hexaclorofeno. Ambos, en detergentes líquidos, han reducido considerablemente el tiempo requerido para que los cirujanos se laven las manos antes de operar en los hospitales.

**Paraclorometaxilenol.** Otro fenol halogenado que ejerce excelente acción germicida. El empleo de esta sustancia en varios productos farmacéuticos está recibiendo considerable atención.

**Alcohol etílico.**—Aunque se emplea extensamente para esterilizar la piel antes de las inyecciones, no es un buen antiséptico. Hay varios organismos que pueden vivir en alcohol etílico varios años sin sufrir efectos adversos. La concentración óptima para la esterilización de la piel es de 70 por 100.

**Alcohol isopropílico.**—Es por lo menos dos veces más eficaz que el etílico, y generalmente se prefiere emplearlo para la esterilización de la piel. Se emplea sin diluir (98 por 100 a 99 por 100). En ningún caso debe considerarse el alcohol isopropílico apropiado para la esterilización de instrumentos quirúrgicos, pues aunque destruye los organismos patógenos vegetativos simples, no afecta a las esporas.

**Cloro.**—En forma libre, se emplea extensamente en la purificación del agua potable y el agua de las piscinas de natación. En el agua potable, la cantidad que se emplea generalmente es una parte por millón. En vista de que el cloro reacciona con la materia orgánica, el contenido de cloro residual es la cifra que se emplea, la que para el agua potable debe ser 0,1 a 0,3 partes por 1.000 después de diez minutos, y para las piscinas de natación se recomienda emplear un cloro residual de 0,4 a 0,6 partes por 1.000. Estos niveles, aunque son destructivos para los organismos pa-

tógenos tales como los bacilos del tifo, no inactivan el virus de la poliomielititis ni destruyen los quistes de la *E. histolítica*.

**Hipocloritos.**—Se emplean como desinfectantes y como agentes blanqueadores. El hipoclorito de calcio es útil para desinfectar y desodorar las heces y otros desechos orgánicos. Es demasiado irritante para aplicarlo a la piel. El hipoclorito de sodio en solución acuosa puede obtenerse en muchas concentraciones y bajo muchos nombres. Se emplea para blanquear la ropa y además en la industria de alimentos. Para la desinfección de heridas se usa una solución al 0,45 por 100 o al 0,50 por 100. Es importante que esta solución no sea excesivamente alcalina, para evitar que irrite los tejidos. Otras soluciones similares se emplean como duchas y para otros fines.

Los compuestos orgánicos de cloro incluyen la *Cloroazodina*, la *Halazona* y la *Succinclorimida*. La primera, en aceite o en solución salina, se emplea en el tratamiento de heridas, y ha sustituido en gran parte para este fin, tanto al hipoclorito de sodio como a la Cloramina-T. La *Halazona* y la *Succinclorimida* se emplea para la purificación extemporánea del agua potable. Ambas pueden obtenerse en tabletas para disolverlas en cierta cantidad específica de agua.

**Yodo.**—El yodo merece mucho más reconocimiento como antiséptico del que está recibiendo. La tintura al 2 por 100, oficial en la F. E. U., es un excelente antiséptico para la piel, las cortaduras y las heridas leves. La preparación antigua (al 7 por 100) era innecesariamente fuerte y, por lo tanto, irritante para uso general. Sin embargo, sigue siendo valiosa para las desinfecciones de heridas contaminadas en que hay peligro de tétanos y donde hay considerable sangre y exudado. Las soluciones de yodo diluidas no son muy estables, y además son de sabor desagradable. Por eso se usan rara vez como gargarismos y enjuagatorios bucales.

Los compuestos orgánicos de yodo no se emplean tanto como los de cloro. El *yodoformo* y el *yoduro de timol* ejercen una acción antiséptica muy limitada. El intenso olor del primero presenta una seria objeción.

(TICE: *El Farmac.*, nov. 1953.)

**CULTIVO ARTIFICIAL DEL VIRUS DEL SARAMPION.**—El doctor Anderson, tras laboriosos ensayos llevados a cabo en el Welter Eliza Hall Institute, de Melbourne (Australia), ha logrado cultivar artificialmente en un tubo de ensayo, por primera vez en el mundo, el virus "Rubella" del sarampión. En los círculos científicos se atribuye gran importancia a este acontecimiento, por cuanto de esta suerte se abriga la esperanza de que se logrará obtener la oportuna vacuna para prevenir dicha enfermedad. Con todo, también se prevé que antes de llegar a dar con la vacuna serán necesarias largas investigaciones.—*Ibérica*, 1-8-1955.

\*\*\*

**¿SE CONTAGIA EL CANCER?**—En el Congreso Internacional de Medicina Profiláctica, celebrado en París, la doctora polaca Clara J. Fonti aseguró haber descubierto un agente contagiador del cáncer. La comprobación fué hecha en animales, pues, efectivamente, un conejillo de Indias canceroso transmitió el cáncer a una cría con alimentarla dos veces en un solo día. En dicho Congreso la doctora Fonti presentó muestras de unos corpúsculos, de los que afirmó eran los agentes cancerígenos. Estos agentes se hallan, según la citada doctora, no solamente en la sangre de las personas con cáncer declarado, sino también en muchas otras que se hallan inminentemente amenazadas de cáncer, es decir, personas precancerosas.

De aquí, concluyó la doctora Fonti, la conveniencia de analizar la sangre en este sentido para saber si las personas sanas van a caer víctimas de esta enfermedad. De esta suerte podrían ponerse con tiempo los remedios preventivos del caso, ya que con este medio de control tan sencillo podrían encontrarse los regímenes necesarios para luchar con éxito contra esta terrible enfermedad.—*Ibérica*, 15 noviembre.

\*\*\*

**"ERYTROMICINA", NUEVO ANTIBIOTICO.**—La casa norteamericana Eli Lilly ha descubierto el antibiótico "erytromicina", de reducida toxicidad, pero de una efectividad no corriente en las infecciones pirógenas. Asimismo, se ha mostrado eficazísima contra gérmenes in-

sensibles a los antibióticos hoy disponibles. Además, no produce cambios bruscos en la flora intestinal, no ocasionando, por tanto, efectos desagradables gastrointestinales, frecuentes con la aplicación de ciertos antibióticos.—*Ibérica*, 1-8-1955.

\*\*\*

**NUEVA DROGA CONTRA EL REUMA.**—La organización médica Hadassah ha anunciado haberse descubierto una nueva droga antibiótica, llamada "Bicillkin", específica del reuma. La misma organización ha declarado que en Israel se llevará a cabo el control de la fiebre reumática administrando la nueva droga a unos 250 niños que padecen de esta enfermedad.—*Ibérica*, 1-8-1955.

\*\*\*

**EL RECAMBIO DE ARTERIAS POR INJERTOS DE CADAVERES HUMANOS.**—Uno de los principales avances de la cirugía en estos últimos tiempos—hace notar *Kemixon Reporter*—consiste en el recambio de arterias mediante injertos humanos. Con todo, no puede ocultarse que esta operación presenta ciertas dificultades. Las arterias de recambio deben quitarse poco tiempo después de la muerte de una persona que no haya padecido de enfermedad contagiosa o por edad avanzada. Entonces los cirujanos se enfrentaron con el problema de su conservación y preparación. La arteria debe desecarse cuidadosamente a baja temperatura bajo vacío y guardarse en perfectas condiciones de seguridad. Antes de usarla, la arteria desecada debe sumergirse en una solución salina para devolverle parte de su original flexibilidad. Débese reconocer, sin embargo, que, aun cuando se vuelva a colocar en un cuerpo vivo, la parte trasplantada nunca es un tejido vivo, a pesar de que su superficie interior se recubre por una disposición de células de la sangre. Cada vez es más difícil conseguir un suministro adecuado de este material de autopsia, por el incremento de las necesidades de injertos de arterias. A pesar de que, en general, son satisfactorios los injertos homólogos, alguna vez han causado complicaciones serias, como que se han registrado roturas fatales de injertos y han ocurrido hemorragias en el punto de sutura. Por esto, hoy en día, se tiende más a hacer los

injertos con arterias artificiales de nylon y de orlón.—*Ibérica*, 1 noviembre 1955.

\*\*\*

#### ARTERIAS ARTIFICIALES DE NYLON.—

Los tubitos de nylon prefabricados—hace notar *Kemixon Reporter*—pueden servir de arterias de recambio para cubrir la demanda en tiempos de guerra, y cuyo uso podría anticiparse para las necesidades civiles. El precursor de esta idea fué el ingeniero eléctrico de Chemistrand, Pat Moore, quien, por haber lanzado la semilla de esta idea, puede decirse que desempeñó un papel importante al abrir las puertas a la investigación médica y textil, lo que condujo al descubrimiento de la "arteria artificial flexible". Creía que se podían fabricar tubos para arterias y válvulas nuevas para corazones a base de nylon y de acrílan de Chemistrand. Las arterias artificiales parecían muy prometedoras y se investigaron primero, pero los estudios continúan para encontrar un sustituto adecuado para las válvulas de corazón lesionados. Actualmente los cirujanos que deseen cambiar arterias humanas pueden disponer de los tubos de tejidos de nylon Chemistrand para hacer frente a cualquier crisis. El inventor de estos tubos, J. S. Tapp, dice que son flexibles, no forman pliegues ni provocan hemorragias, no se deshilachan cuando se cosen, problema que se encuentra en los primeros tubos de tejidos fabricados a mano. He aquí un caso de recambio. Un paciente de mediana edad, que se vió cerca de una amputación de una pierna, está ahora en plena convalecencia gracias a la instalación de un tubo de nylon en su arteria femoral, operación realizada por el Medical College, de Alabama. Un mes después de la operación, el paciente tenía buena circulación en su pie, lo que prueba que es poco probable que aparezca la trombosis con la nueva prótesis.—*Ibérica*, 1 noviembre 1955.

\*\*\*

NUEVAS DROGAS PARA REDUCIR O PREVENIR LAS ENFERMEDADES MENTALES.—Los progresos principales en quimioterapia se han realizado hasta ahora en el campo de las enfermedades infecciosas, y poco se ha trabajado en el desarrollo de nuevos productos químicos para reducir o prevenir las enfermedades mentales y desórdenes psicopáticos. Recientemente se ha publicado un alarmante informe de la industria farmacéutica norteamericana, facilitado por una firma consultora de Nueva York, de que la mitad de las camas de los hospitales de los Estados Unidos están ocupadas por pacientes de enfermedades mentales y que en 1955 se cuenta con admitir 350.000 enfermos de esta clase. En Inglaterra también existe el mismo problema. Un descubrimiento prometedor que se menciona en el informe indicado se funda en el descubrimiento de que la epilepsia procede de una carencia de ácido glutámico en el cerebro. La administración de ácido glutámico es inefectiva, porque el ácido libre no se difunde de la sangre al cerebro; pero se ha encontrado recientemente que un derivado aminado del ácido glutámico la aglutamina, alcanza el cerebro, donde se descompone en ácido glutámico. Estudios clínicos demuestran que la aglutamina, cuando se administra por inyección o se toma bucalmente, reduce o elimina totalmente los ataques epilépticos. El House Appropriations Committee se ha impresionado tanto por los resultados preliminares, que ha aprobado un crédito de 750.000 dólares para realizar más investigaciones sobre este descubrimiento. Otra droga que parece muy prometedoras en el tratamiento de enfermedades mentales es la famosa raíz india "Rauwolfia" y los principios activos que se extraen de ella. El gran valor de esta raíz, que tanto se ha mencionado últimamente, se ha visto aumentado por la decisión del Gobierno de la India de prohibir completamente la exportación de plantas, esquejes o semillas de "Rauwolfia".—*Ibérica*, 1 noviembre 1955.

**ECONOMIA**

**LA CASA DEL MEDICO, S. A.**

**SURTIDO**

Instrumental quirúrgico. Mobiliario clínico. Agujas para inyecciones. Jeringas  
Ventosas, etc.

CALLE DE ATOCHA, 113 :: Teléfono 27-13-51  
(Frente a la puerta principal de la Facultad de Medicina)

Dirección telegráfica LACAMESA

Apartado 7.071

M A D R I D

# Sección Literaria



## La mujer, el profesionalismo y el matrimonio

Por MARIA DOLORES TELLO

ES frecuente oír comentarios desfavorables sobre las mujeres que trabajamos, y todavía más desfavorables contra las que tenemos una profesión. El vulgo desprecia generalmente a la mujer culta, a la intelectual..., a la que se gana el pan con el sudor de su trabajo; mas, ¿quién critica? Ni más ni menos que personas vulgares y desprovistas de toda cultura y capacidad para juzgar una profesión y el valor real que en ella pueda tener la mujer. Quien no ha estudiado y quien no tiene inteligencia para llegar a comprender lo que es en sí el profesionalismo o una carrera no debía criticar como critica; aunque ¿qué harían las mayorías si se les quitase su única ocupación en la que sus cerebros toman un poco de parte activa? Quizás terminase por atrofiarse en ellas este órgano.

Pero veamos y analicemos lo que estas mayorías a las que me refiero critican.

Dicen que el único objeto de la mujer es llegar a ser una buena esposa y una buena madre, dejando aparte, como es natural, las que tienen vocación religiosa. Sí que es cierto que una de las principales misiones de la mujer es el matrimonio y la maternidad; pero ¿acaso los que critican el profesionalismo en

la mujer ven en el matrimonio algo que no sea simplemente una manera de asegurarse la manutención y el vestido para toda la vida? Y esto, sin discusión de ninguna clase, es lo que se llama buscar un empleo por concurso a méritos sin oposición, porque ni facultades para opositar se tienen.

Es éste un error de capital importancia, pues se da la circunstancia de que los que educan a sus hijas con miras a ingresar en el escalafón del matrimonio son los que menos les hablan de la importancia de la mujer en el hogar y ante la maternidad, y así, por ignorancia, ocurren los fracasos tan enormes que se registran en el 75 por 100 de los matrimonios españoles.

En las familias en las que hay varios hijos varones y sólo una hembra, suele decirse: «Los chicos, a estudiar, y la chica, su casa; lo más probable es que se case; ¿para qué quiere estudiar?» Y al decir estas palabras no hacen sino elegir la profesión que ha de seguir la niña de la familia.

Y así, como desde pequeña oye decir que cuando sea mayor se casará, no pierde tiempo esa chiquilla (luego mujer) en analizar lo que es el matrimonio, y cuando el primer preten-



### SOCIEDAD ANONIMA CLAUSOLLES

FABRICA DE APOSITOS, APARATOS E INSTRUMENTOS DE CIRUGIA, BRAGUEROS, APARATOS ORTOPEDICOS, ARTICULOS PARA HIGIENE Y PERFUMERIA

CARRETAS, 27 - TELEFONO 2115 00 - MADRID  
CASA CENTRAL: FERNANDO 8 - BARCELONA

Sucursales: ZARAGOZA Y VALENCIA

diente llega no importa si el amor ha nacido o no ha nacido todavía; lo único importante, lo verdaderamente esencial para lo que esta familia llama «felicidad matrimonial», es saber a cuánto asciende la cuenta corriente del novio o los ingresos con los que cuenta mensualmente.

Por este error tan lamentable, muchas y muchas jovencitas de dieciocho a veinticinco años (y limito la edad porque en pasando de los veinticinco no hay mujer que no tenga experiencia y conocimiento de lo que es la vida) van al matrimonio sin la necesaria vocación, desilusionándose ante el primer contacto de intimidad entre hombre y mujer y tratando de grosero lo que, cuando hay amor desinteresado, es sólo un acto natural que produce el fruto de la maternidad.

Como consecuencia lógica de este defecto, el hombre también mira el matrimonio un poco a la ligera y en él sólo ve la manera de satisfacer sus apetitos carnales, sin necesidad de acusarse ante un confesor de vez en cuando.

Este montón de mujeres desgraciadas que existen en el mundo después de fracasar en el matrimonio, quizás hubieran alcanzado la felicidad eligiendo una profesión.

Sin embargo, no pretendo decir en este artículo que la mujer que estudia y tiene una ocupación no puede encontrar la felicidad en el matrimonio, sino que, por el contrario, puede hallarla mucho más fácilmente que la que toda la vida ha estado bordando el ajuar junto a las faldas de la «camilla» y de la mamá. Para la mujer que estudia, para la que trabaja y para todas, si tienen vocación de casadas, llama un día el amor ante las puertas de su corazón y entonces puede dejarlo todo y ser feliz en la intimidad de la vida conyugal, porque el hombre que ha sido capaz de

inspirarle amor está seguro de que sólo por él, y no por su dinero ni por asegurarse el porvenir (puesto que ya lo tenía asegurado con su profesión) se ha casado con él, y de esta forma ninguno de los dos pueden reprocharse esas cosas tan desagradables y tan corrientes entre los matrimonios cuando la mujer no sabe independizarse por sus propios medios.

Queda, pues, demostrado ampliamente que el profesionalismo en la mujer, lejos de quitarle feminidad, sirve para asegurarle la felicidad cuando la hora del amor llega a su vida; y, por otra parte, hemos sido muchas las que, teniendo estudios y una profesión, hemos demostrado ser tan «mujeres» como las que son simplemente esposas, pues si hemos tenido capacidad para llevar a cabo unos estudios, ¿cómo no habíamos de tenerla para realizar cosas para las que no hace falta estudiar ningún compendio?

La mujer, mientras estudia, no suele tocar la aguja ni para zurcirse una media, mas cuando llega a la edad en que empiezan a preocuparle las mantelerías de merienda, los «tú y yo», los encajes y el crochet, aprende todas estas cosas, en la mayoría de los casos con más maestría que la que se pasó la niñez y la juventud practicándolas.

Es lástima que esas mayorías que nos critican a las mujeres que tenemos una profesión no lean casi artículos, porque éste les iba a interesar; mas si por casualidad cae en las manos de algunas de ellas, les diré que cuando tengan hijas que las quieran dedicar exclusivamente a «cazar» marido, no deben de decirles que en el matrimonio está la felicidad y la seguridad del porvenir, sino que en él, cuando no existe una afinidad de criterios y una comunión de almas, la mujer solamente puede encontrar embarazos incómodos partos terribles y disgustos.

### 3 especialidades farmacéuticas de utilidad práctica

Preparadas por el Farmacéutico AURELIO GAMIR SANZ

## Sil-Al - Bardanol - Hodernal

Laboratorios Farmacéuticos AURELIO GAMIR, S. A.

Gascons, 1

VALENCIA

Teléfono 1444

Por MARIA JESUS DEL VALLE

**A**UN hay más allá en el horizonte, pero la materia vital de nuestros ojos no puede abarcarlo. Todo se hace difuso en un infinito gris azul que confunde el agua con las nubes.

A través de los breves años dedicados a escribir, he comprobado la falta de interés que ofrecen realmente cuantos temas literarios elige el hombre relacionados con todo aquello que tiene contacto palpable y asequible a él. Este pensamiento arranca de la contemplación del mar; por eso, al empezar, decía que si bien hay más allá tras de ese infinito, dando comienzo de nuevo la otra faz de la tierra, desvanécese cuanto de intriga ofrece ante el espectáculo impenetrable de las aguas que separan unos continentes de otros. El mundo misterioso de esas sombras va esclareciéndose merced a la exploración constante de las profundidades.

Confieso que me aterra esa inmensa oscuridad que hiere la quilla del buque y que se cierra de nuevo con su estela. Pueril es decir que considero maravillosa la caricia de estas aguas; es más, están comprobados sus beneficios en un cincuenta por ciento de las dolencias humanas.

Transcurridos treinta días junto al mar, llegamos a la conclusión de que vemos un mismo espectáculo de diario, pero con distinto programa; día por día ofrece una característica nueva de impulso, de color y de perfume, aportando a la arena residuos y algas diferentes, siendo así también variable su valor curativo. Todos hemos observado que los días despejados, de calma, el mar ofrece en su orilla algas filamentosas como manojillos de hierba, de color verdoso y olor acre. Estos

días el mar posee infinidad de beneficiosas propiedades sedantes, que el sistema nervioso percibe mezcladas con la brisa y la nitidez de los hayos solares. No suele ser el día mejor para la vista; el sol ofrece destellos brillantes, que, reflejados sobre las aguas de intenso azul, deslumbran en extremo. El baño en este día puede ser más largo y más breve el de sol. La escasa brisa mantiene en quietud la superficie, el fondo es claro hasta la profundidad de dos metros y la orilla permanece sin olas, acariciando tan sólo la arena en suave vaivén que se pierde sin espuma. En el atardecer de estos días no es extraño notar un tinte rosa en las aguas, que proviene del reflejo de las nubes crepusculares, que, abrasadas durante todo el día por el sol, parecen teñidas de rojo. La jornada ha sido calurosa y nuestro organismo en este día ha encontrado en el mar el mejor refresco sanguíneo y el sedante más dulce para los nervios. Las propiedades salinas parecen menos acentuadas; el cloruro de sodio pierde un tanto su cualidad acre.

De un modo brusco y repentino la fisonomía del mar cambia. Del pálido azul que reflejan los destellos solares pasamos al azul eléctrico con vetas verdosas de anchura variable y larga extensión; esta mudanza suele caracterizarla el aumento de la brisa, suficientemente intensa para azotar los tamarines cercanos a las playas. El sol sigue luciendo y la gran superficie de las aguas se salpica de menudos borreguillos blancos. Durante esta faceta el mar aporta crustáceos a las rocas, y una turbulenta variedad de agua llega hasta la orilla revuelta y de aspecto sucio; si la marea sube en estas condiciones, comenzará a



notarse una ligera resaca, arrollándose a nuestros pies con afán de posesión las talofitas acuáticas, tan diferentes y variadas como abundantes. En términos generales, se encuentra ausente el alga fibrosa y dura, dando paso a la variedad fina y sedosa, semejante a la escarola, de color marrón, verde y rojo. El baño sucio y la arena revueltan invita poco a sumergirse; no obstante, la propiedad yodófila de las algas está acentuada, amontonándose éstas como oferta del mar a los bañistas en la orilla de la playa. Al bajar la marea, una línea divisoria de color marrón verdoso surca en su longitud la playa, señalando hasta el lugar donde llegaron las aguas. Es indudable el magnífico efecto debido al aumento de yodo que nos ofrece esta peculiaridad del mar, recibiendo nuestros pulmones la dedicatoria especial del beneficio a través de esa brisa, no demasiado acentuada, un bálsamo tonificador del mejor efecto.

No seguimos un orden correlativo en la presentación de cuadros marítimos; este orden es imposible tratándose de la Naturaleza. Otra nueva faceta es la que puede suceder a un día de calma o de tempestad, sin más preparación previa que la del nuevo día. Existen efectos de una característica diferencial, que pudiéramos llamar vaporíferos. El mar está en calma, pero a unos once metros de la orilla se elevan gigantescas olas que rompen con estrépito ensordecedor, produciéndose gran acúmulo de espuma viscosa, densa y ligeramente amarilla; esta espuma no se esfuma con facilidad y queda en la arena bordando caprichosos dibujos de complicado encaje. La resaca es intensa, debido a la succión de las

aguas en la orilla, que dan lugar a corta distancia a las olas de gran altura. El agua es turbulenta, de color terroso, apareciendo en el fondo por el continuo socavado grandes piedras procedentes del subsuelo. La evaporación es intensa, llegando hasta la playa una nube brumosa en forma de gotitas, a modo

#### AVISO MUY IMPORTANTE

Rogamos a todos los compañeros que para cuantas reclamaciones tengan necesidad de formular referentes a esta Revista informativa profesional **MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR**, lo hagan a través de sus Colegios Provinciales respectivos y no directamente a la **COMPANIA ESPAÑOLA DE PENICILINA, S. A. (C. E. P. A.)**, considerando que son los citados organismos profesionales los únicos que pueden con toda certeza conocer si los reclamantes están en condiciones de ejercitar sus derechos con toda legalidad, y deben ser, asimismo, los encargados de intervenir y tramitar las incidencias de extravío de ejemplares, etc., a la vez que comunican el mensual movimiento de altas y bajas de sus colegiados.



"ANALGESICO DE  
INDICE SEDACION-  
DOLOR RAPIDO  
Y PROFUNDO"

# LEODIN

COMERCIAL IBERO-DANESA, S. A.  
LABORATORIO LEO

de rocío marino. Al bajar la marea quedan abandonadas en la playa multitud de algas gigantes de dura fibra y de largos y gruesos filamentos sujetos a una base común. El mar en estos días está fuertemente cargado de bromuros alcalinos; el aire está sazonado de yodo en forma de polvillo vegetal. Por entonces la ionización del aire es muy acentuada. El mar en esta perspectiva es un tónico vigorizante muscular muy enérgico; es que nos aventuramos a resistirle sin imprudencias. El sistema endocrino se ve gratamente beneficiado.

Y ahora llega un bello y original encanto marino, que son los días totalmente grises; cielo plomizo, aguas pacíficas casi quietas, de escaso rumor y de igual color al cielo, pero más oscuras; su temperatura es muy agradable y algo más que templada. El baño es gratis, meciéndose blandamente entre una especie de gasa uniforme enlazada por la niebla, las aguas y el cielo. La aeroterapia en este día no está del todo definida, por encontrarse excesivamente densa la atmósfera; si acaba lloviendo ligeramente, el complemento es delicioso.

Y pasamos al tema en que todos conocemos al mar, cantado por los poetas, plasmado por el pincel e interpretado por los escritores: «la tormenta». Su impresionante aspecto varía según la hora bien sea de día o de noche; pero lo que sí es igual en su ferocidad y crudeza

es su rugido, horrisono en verdad, máxime si nos encontramos cerca de un acantilado; su fiereza, su imponente majestad y fortaleza es la más bella y exacta interpretación de la grandeza de Dios; su eco es la voz de un más allá próximo siempre a nosotros...

Hemos dejado para acabar el día más radiante que posee el mar, en que pudiéramos decir que está jugueteando. La última vez que le vi estaba así; alegre, jovial, despreocupado y un tanto bromista. Las olas no parecen citarse en la meta de la playa; vienen y van de costado y de frente, sin reflexión alguna; si ambas se encuentran, parecen viejas amigas que celebren estrepitosamente su encuentro en estrecho abrazo. El mar se viste de verde esmeralda y sus olas rompen teñidas de infinita blancura. ¡Qué bello está el mar! ¡Mi gran amigo! Sin saber por qué, me adentré en él, poseída de infinita pena; sentí dos rutilantes lágrimas que iban a saltar de mis ojos, y el mar, con su pañuelo inmenso, las secó inmediatamente, aumentando con ello un poquito más de sal.

No quise mirarle más; sentí al salir besar mis talones la última olilla. Horas más tarde, desde el avión, contemplé por última vez su inmensidad, igual que la de un cuadro quieto, sin vida; aparté los ojos. Parecía en su quietud que estaba muerto, y eso no; él... no morirá jamás.

Colegio Oficial de Enfermería



## JERINGAS NUEVAS DE VIDRIO

LOTE de SEIS JERINGAS por 45 pesetas  
o sea: DOS de 3 c. c., TRES de 5 c. c. y UNA de 10 c.

se sirven CONTRA REEMBOLSO y solicitando las condiciones

con facilidades Cobramos en TRES o en SEIS PLAZOS

LOTES PREPARADOS DE DOCE JERINGAS por 90 pesetas

Manufacturas IDEAL Apartado de Correos 10.109 - MADRID

# Opiniones

## EL RESBALON

Por MANUEL BENEDICTO (hijo)

*A doña Mercedes Milá, Presidenta de la Sección Enfermeras del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios.*

EN esta labor que voluntariamente nos hemos impuesto por aportar nuestro humilde grano de arena en pro de la modesta pero honrosa profesión de Practicante, entre los que hay muchas señoritas y señoras, nunca nos habíamos encontrado hasta ahora en el difícil trance que significa el tener que replicar a una mujer, a una señorita que, naturalmente, y aunque plagiando a un conocido locutor de una emisora madrileña, es señorita nada más que porque ella quiere. Nosotros, que desde niños hemos hecho de la mujer un culto; nosotros, que hemos buscado compañera y al llevarla hasta el altar le hemos levantado un pedestal en lo más profundo de nuestro corazón, adorándola como tal mujer se merece; nosotros, que al pronunciar esta palabra divina tememos que nuestros labios impuros no sepan darle la reverencia debida y en nuestra tosquedad se quiebre la maravillosa fragilidad que el nombre de la mujer ya en sí en cierra; nosotros, que, españoles cien por cien, llevamos un Quijote latente en nuestro pecho, nos inclinamos ante tan preclara dama y le suplicamos perdone nuestra osadía, admitiendo como mujer, nada más que como mujer, la más rendida pleitesía que ofrecerle pudiéramos.

Vayan por delante estas palabras, señorita Milá, salidas de lo más hondo de nuestra alma, para que no vea en ellas una ofensa que nuestra condición de caballero, único blasón que ostentamos con orgullo, sería incapaz de infringir a ese ser que el Divino Creador le dió al hombre para desempeñar el más alto cargo, el de novia, el de esposa, el de madre; por el contrario, admítanos como paladín y no rechace la mano que tendemos para que se incorpore en su involuntario resbalón.

Ciertamente, como usted, señorita Milá, tampoco somos amigos de polémicas, una y otra vez

lo hemos repetido desde estas mismas páginas, pero también es verdad que nunca habíamos tenido el honor de dirigirnos a una señorita, y en esta ocasión somos nosotros los que, gustosos, le ofrecemos ésta... ¡No polémica, por Dios!; suena tan mal esa palabra; pero sí charla correcta, en la cual usted puede alegar todas esas consideraciones legales a las que no quiere descender, con excelente criterio, en un periódico por completo ajeno al ámbito profesional—aun cuando llevada la cuestión a tal extremo, por su parte se implica la respuesta basada en los preceptos que la ley marca—, pero no nos apartemos de la cuestión, que es no creo encuentre usted, desde las páginas de esta Revista, desdoro alguno para explicarnos en qué ley se basan sus pretensiones.

Sin duda alguna, permítame que le diga, admiro su feminidad, es usted sumamente femenina, señorita Milá, y decimos esto porque un atributo muy femenino es el asombrarse de todo y por todo; sí, nos gustan las mujeres ingenuas y ustedes, que lo saben explotar maravillosamente esa ingenuidad; mas no se asombre al “leer con sorpresa la pretensión del Practicante a tener la exclusiva para poner inyecciones”, porque ésa es una pretensión legal. En el número de octubre de esta misma revista el letrado señor don Joaquín García Gallo, que en cuestiones de leyes le diré con todos mis respetos sabe más que usted y que yo, exponía jurídicamente todos estos conceptos, a ellos nos remitimos, señorita Milá, y acepte mi mano, pues ha dado el primer resbalón.

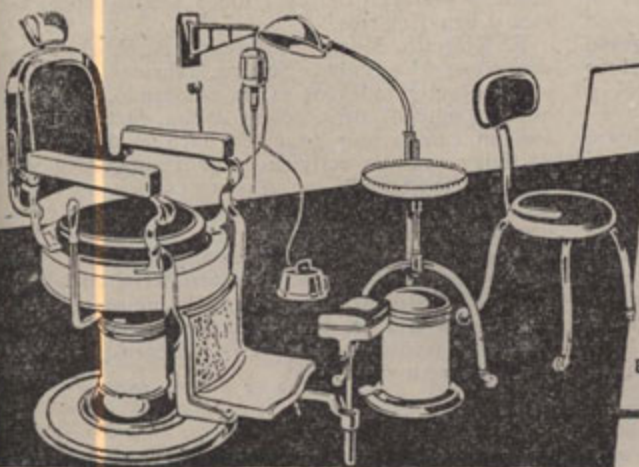
Sigue usted diciendo: “tanto, que denuncian a los Médicos que las ponen”, y sigue asombrándose por ello, ¡ingenuidad femenina!, ignora que un título superior aun teniendo lógica capacidad para ello no puede usurpar las funciones en-

comendadas a otro inferior, esto implicaría una falta de ontología profesional sancionada en el código moral de su profesión y merecedora de denuncia como delito punible para su justo castigo. Perdón, señorita, pero es el segundo resbalón.

"Creo que sí, como es de suponer, el autor del artículo es Practicante..." En este punto se refiere usted, como es natural, al señor don Antonio Sáez Lorenzo, autor del artículo "El intrusismo de la enfermera, y vuelvo a ratificarme en mi anterior afirmación: su exquisita femineidad; sabemos ya desde que la mujer es mujer su atributo muy cualificado de su precipitación, ¿no se precipitó Eva en el Edén al ofrecerle a Adán el fruto prohibido?; cuantas cosas grandes ha hecho la mujer en la historia del universo, precisamente por ese lanzarse sin pensar, sin meditar antes, esa precipitación irreflexiva la ha conducido a veces hasta el pináculo de la gloria, la historia está llena de mujeres "precipitadas". Y en esta ocasión ha hecho usted honor a su sexo, se ha precipitado, porque usted, señorita Milá, por el cargo que ocupa, podía y debía haberse enterado antes de hacer esa temeraria afirmación, si el señor Sáez era Practicante y, por desgracia suyo, no lo es, señorita, y decimos por desgracia porque ello ha sido causa de su tercer resbalón, acepte mi mano, por favor.

"... Puesto que en el programa de la carrera de enfermera que se cursa en las Facultades de Medicina se da la enseñanza de poner inyecciones, es natural y sabido que las enfermeras las saben poner, y por eso los señores Médicos las suelen encomendar este trabajo, que llevan a

cabo con toda eficacia y a su plena satisfacción..." No se discute, distinguida señorita, el que sepan o no ponerlas; mucha gente hay, desgraciadamente cada vez más, que saben ponerlas y las ponen sin título alguno; de lo que se trata es de si están autorizadas legalmente para ello y en este caso concreto hemos de responder tajante y con la ley en la mano, QUE NO... Alega usted que en los programas de enfermeras se da la enseñanza de poner inyecciones, pero quizás ignora que en el de Practicante también se da la asistencia a partos normales y, sin embargo, debemos de abstenernos de efectuarlos en poblaciones de más de diez mil habitantes, que se estudia la manera de reducir una fractura y no podemos efectuarla porque es misión facultativa, que también habla de la administración de medicamentos, aseo de enfermos, ayudar a vestir al cirujano, etc., y nos inhibimos de ello porque es misión de la enfermera; de forma, señorita Milá, que esos señores Médicos que encomiendan la aplicación de inyecciones a las enfermeras están protegiendo el intrusismo y, por tanto, faltando a la moral profesional; resbaló por cuarta vez, doña Mercedes, deme su mano, ante la cual me inclino para depositar mis labios en ella y ofrecerle el reconocimiento y admiración que como mujer nos merece, porque yo, Practicante, con estudios y capacidad superiores a los de la enfermera, y me refiero solamente a los profesionales advirtiéndola en este punto tan subjetivo que tenga cuidado no vaya de nuevo a resbalar, no desiendo a polemizar con un título inferior, me elevo para hablar con una señorita, que, como tal, tiene todos nuestros respetos de caballero español.



**¡Callistas!**

SOLICITEN CATALOGOS A

**A. SOLE PALOU**

DEPOSITOS DENTALES

BARCELONA  
VERGARA, 7

MADRID  
AV. JOSE ANTONIO, 15, ENT. 1.ª

# ¡Los amplios horizontes de hoy!

Por ATABROC

NUNCA los tiempos pasados fueron mejores que los actuales bajo todos los aspectos de la comunidad social, claro está, si exceptuamos la amenaza gravitante de la "era atómica", que nos tiene hondamente preocupados, pero contra cuyo peligro debemos ser valientes y optimistas. La humanidad ha estado muchas veces amenazada, pero siempre se ha salvado de todas las hecatombes, dada su gran capacidad de reacción defensiva, creando el arma o el órgano eficiente para anular la acción destructora. Si al Sumo Hacedor no se le ha ocurrido decretar el fin de este misero planeta, donde tan pequeño nos resulta que aún no te revuelves y ya te das codazos con tu vecino de las antipodas, puede el mundo dormir tranquilo, que, contra todos los agoreros del pesimismo, éste seguirá su mecanismo dentro de las leyes naturales impuestas por su Augusto Creador. Ahora vayamos al nervio del enunciado.

Vuelvo a repetirlo: los tiempos actuales, en mi entender y comprender, son mucho mejores que lo fueron los de nuestros antepasados, pues si bien es verdad había más espiritualidad, en cambio había menos humanismo y ausencia casi total del verdadero sentido social de la justicia, con la agravante de una irritante desigualdad en los bienes materiales y morales, que constituían una rémora para la economía de los pueblos, por los escandalosos privilegios detentados siempre por los magnates y poderosos, recayendo el pesado fardo de las cargas tributarias en los trabajadores y desheredados.

El panorama, henchido de amplias perspectivas para nuestra juventud, no puede ser más halagüeño, aunque otra cosa quieran hacernos creer los pesimistas. Cuando un órgano se siente afectado por un trastorno funcional, bien por falta de una buena regulación de los centros vitales en la distribución y aporte de material para que éste subsista, o es atacado mortalmente, es necesario acudir en su ayuda para restablecer el equilibrio. Aquellos tiempos de desconsideración social e incapacidad económica, si no extinguido totalmente, sí lo bastante atenuado para abrir una esperanza hacia la reivindicación moral y material de nuestra clase.

El Practicante actual, con su mayor bagaje científico y cultural, ha conseguido un puesto de beligerante en el gran concierto de la lucha y trato social, y, por ende, al contar con mejores pertrechos para ella, tiene mayores probabilidades de triunfar en el tablero social de la vida, llámese convivencia, actividad profesional y puestos de mando y de responsabilidad, en cuyas esferas puede demostrar la capacidad adquirida en las aulas universitarias. Una pléyade en período de madurez y otros ya en eclosión, constituyen

la máxima esperanza para el porvenir de la profesión. No se crea que quien habla así está entre los citados, en lo concerniente a juventud física, pues, sin quitarme ninguno, he remontado la curva de los cincuenta años, pero sustenté siempre el principio de que quien no camina con la juventud, que es progreso y evolución, es un vencido o un retrógrado, que, al quedar rezagado en su mundo caduco, renuncia a lo más bello de la vida, que es colaborar por un mañana mejor, al acrecentar la cosecha de la comunidad en la medida de sus fuerzas. Las instituciones y los hombres no son, ni somos, más que una cadena sucesiva, cuyos eslabones se remontan hasta la aparición del primer hombre en el período cuaternario, y que de una manera ininterrumpida ha llegado hasta nosotros, haciéndonos partícipes de su trabajo, luchas, desvelos y sacrificios. Hasta por un sentido puro del egoísmo, los que ya caminamos para viejos debíamos de sentir las inquietudes de la juventud, pues si bien ellos necesitan de nuestro consejo, nosotros necesitamos la gran palanca de su idealismo y fuerza viril para la lucha. Estamos obligados a alentarles con el consejo confortante y aleccionador, pero jamás echaremos sobre sus cabezas la fría ducha de nuestros desengaños, que crea muchas veces un complejo de inferioridad que los enerva y paraliza para ponerse en la brecha, al tener que tallar la dura piedra que ofrece la cantera de la vida social, con toda la enconada violencia de sus luchas. Si así lo hacemos, serán nuestros hijos los que recogerán el fruto de nuestra semilla.

A vosotros, mis queridos compañeros, brotes de una juventud pujante y luchadora, continuadores y renovadores eternos de los valores que nos legaron nuestros mayores, va dirigido este exhorto, para que no cejéis en el noble empeño de trabajar y luchar, para que con vuestra aportación al acervo común aumentéis el patrimonio moral y material del cual todos somos depositarios y beneficiarios.

El Ejército, Marina, Prisiones, A. P. D., Preventorios, Hospitales, Seguro, fábricas, talleres y otras actividades os están esperando, y en la que ya muchos de vosotros estáis encuadrados, son un campo muy preciado para el desarrollo de todas vuestras actividades profesionales y sociales, demostrando que sois necesarios no solamente por la labor desplegada al frente de esos organismos, sino porque, en el cumplimiento de los deberes que se os encomienden, estáis dispuestos en todo momento a sacrificaros en beneficio de vuestro prójimo, que es la mejor manera de hacer patria, no olvidando nunca incrementar todas las posibilidades que os ofrecen ¡los amplios horizontes de hoy!

# Ultima reunión de presidentes

NOTA DEL AUTOR

*El presente escrito fué enviado a la "Revista de Practicantes y Matronas", de Santander, con fecha 16 de agosto último. Han aparecido dos números ya y no ha sido insertado. Como el contenido del mismo lo considero muy interesante en los actuales momentos, ruego al Director de MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR su publicación.*

*Huesca, 25 de octubre de 1955.—El Presidente del Colegio de Huesca, PACUAL NAYA CASADEMONT.*

**P**ERO antes, mi presentación y ficha a los lectores de esta Revista.

Desde 1928 desempeñando titulares como rural hasta junio de 1935, fecha en que la diosa Fortuna (creo que se dice así) por oposición me dió una plaza de Practicante en la Beneficencia provincial de Huesca. Practicante de zona en el Seguro Obligatorio de Enfermedad desde 1943. Anestesiista-instrumentista en un equipo quirúrgico del Seguro. Profesión libre... no va mal.

Secretario del Colegio de Huesca desde 30 de septiembre de 1935 hasta igual fecha del 1938, que por aclamación fui nombrado Presidente; cargo confirmado cuando ha habido necesidad de modificar las Juntas de gobierno de los Colegios. No estoy cansado ni gastado en el cargo. Estoy como para empezar. Ahora, si alguien no lo cree así o molesto, que lo diga. No faltaba más.

Mi archivo está nutrido documentalmente de datos y citas de nuestra profesión desde el siglo XV hasta nuestros días. Cartas y cartas de compañeros de toda España, directivos y ex directivos nacionales y de provincias, que encierran mucho tomate. Millares de escritos en prensa diaria y nuestras revistas de temas profesionales.

Carácter: noble y honrado, como aragonés. Al pan, pan, y al vino, vino.

Estado: no me he casado con nadie... tan sólo con mi mujer.

Aspiraciones: personalmente, nada tengo que defender, ni nada que conseguir. Al menos como Practicante. Como directivo, nada he buscado para mí; para la colectividad, lo que he podido. Está a la demostración del que lo desee.

Además: otras actividades a las que me dedico podían (como otros han hecho y hacen) darme muy buenos ingresos "acercándome a practicantes y matronas. Por ahora no he pensado en arroparme en mis compañeros para aumentar la plata, como dicen los argentinos.

Gracias por la atención, y a lo que iba.

\* \* \*

Contesto a la editorial de la Revista de Practicantes y Comadronas del número de agosto último.

Espléndida noche la del 10 de mayo de 1955. Madrid nos recibió bien, muy bien, francamente bien. Un elogio más a la capital de España.

Caras conocidas en la estación del ferrocarril. El aseo obligado y una vueltecita por la Gran Vía. Más caras conocidas y otras desconocidas, pero que se dejaban oír. Presagio de alboroto, ganas de lucha, afanes de redimir, deseos de aca-

bar, ansias de vivir..., en fin, algo grande, estupendo, fenómeno. Risas, chistes, anécdotas, se intercalaban en las conversaciones. Unos vasos de dorada cerveza aumentaban el optimismo y más. Como todo se acaba, también se acabaron aquéllas, éstos y la cerveza. Cada cara a su lecho, a esperar el nuevo día, que había de ser movido, así como el siguiente. Dos días de sesiones no es moco de pavo, y más si se prometían felices.

¡Antiguo caserón de Romanones, número 10!  
¡Salón de actos del Colegio de Madrid, hoy, antes, del Consejo General, y más antes, de la Federación Nacional de Practicantes! Permite-me te dedique un recuerdo. Allí escuché mucho, bueno y malo; vi mucho, mediano y regular; conocí a muchos, nobles y honrados, hipócritas y falsos; aprendí a ser buen directivo y también malo (elegí lo que me convino, que lo averigüe el que quiera); de allí salieron días de gloria para nuestra profesión y allí se suscitaron polémicas estupendas, tan estupendas, que siempre trajeron algo práctico. Y a qué seguir. Mereces el homenaje de los Practicantes españoles, pues entre aquéllas paredes, con el chirriar de los tranvías, ruidos de motores y otros indefinidos, se han encerrado horas y horas hombres de buena voluntad velando por vuestro porvenir.

Aquella tarde calurosa del 20 de mayo ofrecía nuestro homenajeado salón un bello aspecto. Se había acudido de toda España. Se respiraba ambiente de lucha. Caras conocidas: los viejos. Otras: nuevas en el salón. Los impacientes disimulaban mal. Los serenos, esperaban.

Comienza el orden del día. Plan de estudios, Percepción de haberes por el Estado, Plus Familiar, Lucha antivénerea, Marina, Emigración, Masajistas, Policía Armada, etc., dan lugar a intervenciones y se da la conformidad en pasar las peticiones a los distintos departamentos. Estas peticiones, estimo de resolución lenta, como ya es sabido de siempre, considerando inaceptable el deseo de que sean resueltas con la misma rapidez que un hábil escamoteador saca un gazapo cocido con arroz del fondo de una chistera.

Intrusismo. Nada, nada y nada. Cada provincia expuso sus casos que, solucionados o no, no aportaban solución definitiva y con carácter general al tema. Hubo un valiente que dió parte de culpa al incremento del intrusismo al Médico. Propuso visitar al señor Presidente del Consejo General de Médicos. Se nombró una comisión. No pudo verse por estar fuera de Madrid. La enfermera (llavero en mano) fué parte a discutir en intrusismo. Mucho, mucho se habló. La misma comisión nombrada antes visitaria, en unión

del Consejo General, al día siguiente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en petición de modificación de los últimos Estatutos. La comisión no pudo ser recibida. Se dejó a un secretario el escrito que había de entregarse en mano.

Comento que basta ya de escribir del intrusismo y contra el intrusismo. Ni éstos, ni los otros, ni los que son, ni los que fueron, ni los que quieren ser, ni los que vendrán, lo suprimirán. De tener algún día esta dicha, será obra de Dios. Un milagro, ¡vamos!

Seguro Obligatorio de Enfermedad. Salieron aspiraciones y consultas. Todas muy justas. Fueron tantas que hubo de confeccionarse una lista y solicitar la presencia del doctor don Adrián Andrés, personalidad médica en el Seguro, quien el sábado, en amplia charla, hizo las observaciones precisas acerca de las dificultades por conseguir algunas peticiones y las normas para obtener otras.

Y otra vez el valiente propuso disminuir al Practicante el cupo de cartillas del Seguro para así colocar más compañeros y evitar los llamados jornaleros, vergüenza de nuestra actuación en el Seguro, que mantienen entusiastas Practicantes españoles, pero menos. La propuesta no tuvo éxito. Otra vez será.

Se aprobó por unanimidad los partidos cerrados. Serán éstos y ejercerá tan sólo el titular de A. P. D. cuando sean de censo inferior a 3.000 habitantes. Y también comento. Se acabaron los interinos moscones, egoístas y caprichosos. He tratado este asunto en distintas ocasiones y aprovecho una oportunidad más para decir que defendí con calor esta cuestión de vital importancia y en la que pocos han reparado.

Al final, ruegos, preguntas y proposiciones. Mucho se habló y preguntó. En su mayoría, problemas de tipo provincial y que se resuelven fácilmente sin traerlas a sesiones nacionales, bien por lógica, por interpretación fiel de los Estatutos, Ordenes ministeriales, normas, reglamentos, etcétera, o simplemente consultando al Consejo General.

Durante este período, que duró mucho, se acentuó el nervosismo, había impaciencia. Como en los fuegos artificiales, apareció el primer cohete anunciado. No se dominaron los nervios, y a conjugar se ha dicho: Yo me voy, tú te vas, tú te quedas, nosotros nos vamos, él se queda. No hubo la "iluminaria" que se esperaba, bien por mojarse la pólvora o por miedo a encender la mecha. El caso es que la cosa se ponía, como vulgarmente se dice, a... tono en favor de las enemigas: como para darnos más que a una estera. Pero otra vez el valiente de marras, pensando en los 20.000 practicantes, puso orden. La cosa acabó cenando unos y otros amistosamente. Lo que parecía una bomba destructiva, resultó un

inocente petardillo; pero, eso sí, este petardillo acaso dé días de gloria a los Practicantes si como final de esta reunión de Presidentes, se hacen las cosas como se prometieron.

\* \* \*

Ya he contestado al editorialista del número de agosto de esta Revista. Dirá este compañero y amigo que quién me ha dado vela en este entierro. Le diré: nadie. He tomado el cirio por mi cuenta y me he puesto en fila. Si llego el primero, tanto mejor para ofrecerle la amistad y compañerismo con que le trato. Puerta abierta para iniciar, no una polemica, sino un diálogo lleno de belleza, buen sentido e inmejorable comprensión para al unisono iniciar el cortejo ideal que lleve a los hogares de los Practicantes españoles la savia de nuestros firmes deseos de unión perfecta de todos, olvidando rencores y ofensas personales y dejando a un lado capillitas, privilegios, mandos, puestos y honores, dar paso a la verdad, a la única verdad que podemos exhibir, que no es otra que unión honrada de todos, para así, hermanados, llegar a nuestra soñada meta.

Y la meta soñada nada sabe de dimisiones y ceses. No creo sea cuestión de cargos. Si así fuera por un mal entendido mío, se comience de una vez a cambiar figuras representativas en nuestra profesión y se piense en el relevo, y una vez en la mano éste, no airearlo como el más bueno, como el mejor, como el soñado, como el preciso: porque en masas, en colectividades, el ideal para unos es un desecho para otros. Lo que uno entiende otro no lo sabe, y así siempre, mientras ha existido mundo. Una cosa es modificar y otra es destruir. Para modificar hay medios razonables y admisibles muy dignos de estudio si ha de ser en beneficio de todos. Para destruir no hay medios ni se piensan: es lo más fácil.

No olvidar que un relevo sin plena garantía de todos, producto de partidistas o ambicionistas, que también los hay, sería perder el tiempo y como en Aragón decimos, para ese viaje no hacen falta alforjas. En principio, entendemos todos sin cambiar de caballitos. Y si para entendernos hace falta sacar los trapos de la colada, se sacan, pero en casa, no en la calle, como bien me decía el Jefe Provincial de Sanidad de Lérida cuando tuve el honor de ser invitado a las fiestas patronales por dicho Colegio.

Y nuestra casa es Romanónes, núm. 10, Madrid, si el Colegio de esta provincia no opina lo contrario. Venga, pues, ese entendimiento y rectifiquemos todos nuestra conducta, ¿por qué no un sacrificio más por nuestros hermanos de profesión? Bien merecen nuestro sacrificio y, si por ellos, es preciso claudicar se hace. Será un galardón y una honra, pero, antes, eso sí, "entendimiento, unidad, nobleza", por parte de todos, absolutamente de todos.

# Grave defecto subsanable

Por ENRIQUE BLANCO  
(de A. P. D.)

ES cosa bien sabida que la visita general en ambulatorios del Seguro Obligatorio de Enfermedad suele estar ocupada (en notabilísima proporción) en atender a familiares del asegurado, a "beneficiarios", en lenguaje conuenido, puesto que asegurados propiamente suelen presentarse en reducido número.

Y quisiéramos hoy hacer observar que resulta curioso, muy curioso, la escasa atención, el mínimo control, que sobre tal masa de "beneficiarios" se lleva, cuando posible es y casi podría afirmarse con seguridad, que alguna más concreta intervención del uso que del Seguro Obligatorio de Enfermedad hacen ellos, pudiera mitigar no pocos de esos lagrimones con que se nos vienen quejando ciertas dependencias al hablarnos del delicado estado económico del Seguro a causa del gasto de farmacia.

Hay un certero, aunque cínico, refrán español que dice que "hecha la ley, hecha la trampa". Y en el terreno a que aludimos, la cosa va adquiriendo cada vez caracteres más terribles.

Cuando un asegurado cae enfermo, se controla minuciosamente el tiempo de su enfermedad y, por lógica, se circunscribe a él el gasto de farmacia y atenciones sanitarias. Pero ¿y el "beneficiario"?

Este tiene derecho, reglamentariamente, a noventa días de asistencia médico-farmacéutica, que se contarán a partir del primer día de enfermedad. Si son varias las enfermedades sufridas en el año se acumularán. Hasta ahí la doctrina legal, el Reglamento, equivalente a tácito contrato suscrito por los sanitarios con el Seguro Obligatorio de Enfermedad para dar a un paciente noventa días de servicio a cambio de cierta asignación por cartilla y mes.

Pero la realidad es bien distinta. El médico, ante un "beneficiario" exigente, de los que saben latín o tienen colmillos agrios, no tiene a la postre más que dos salidas: o plantarle cara a su exigencia, cesando en suicidas complacencias (suicidas para el Seguro Obligatorio de Enfermedad especialmente) o transigir y recetar cuanto se le pide, generalmente lo más caro ("porque le fué bien a una vecina y a juzgar por el precio tiene que ser muy bueno").

En el primer caso, en el de la negativa, es lo más probable que pierda un cliente; el asegurado pedirá el cambio de médico o se dará de baja en su "igualada" (o ambas cosas) para irse con otro médico más complaciente. Al farmacéutico... Bueno, no hablemos del farmacéutico, pues la cosa sería demasiado prolija. Pero así y sólo así, se plantea el problema en toda la masa del Seguro Obligatorio de Enfermedad que no habita en las grandes ciudades, o sea, en la mayoría. Y ese es el problema médico más importante que repercute en nosotros reciamente, pues ha habido cierta tendencia, que parece se empieza a corregir, a dar siempre la razón al asegurado, negando armas defensivas eficaces al sanitario. Claro que todo se ha encubierto con la hipócrita can-

tilena del "sacerdocio" y tal, como si los militares y abogados y, en general, cada uno en su tarea no estuviéramos obligados a idéntico "sacerdocio" infinidad de veces y a la misma fe en la tarea.

En el caso concreto, pues, que el "beneficiario" no tiene parte de "alta" de enfermedad ni mucho menos la "baja", gozando del más absoluto desgobierno. ¿Cómo van a tasarse así los días de asistencia medicofarmacéutica que marca el legislado?

¿Por el médico?

No es posible tampoco exigirle que lleve una oficina por su cuenta para atender al ya farragoso papeleo a que obliga su misión en el Seguro Obligatorio de Enfermedad. El remedio debe llover de arriba y ser general. Donde no, las lamentaciones de lo mucho que gasta el Seguro en farmacia huelen a falsas, a podridas. Piénsese de nuevo en que hecha la ley... Y que la ignorancia, la necesidad y también un falso concepto de que "ya lo pago", llevan a conseguir, como se ve en la práctica, racha continua de medicinas, en turno malicioso, de padres, suegros, esposas, hijos... Amén de los que tienen el complejo de desquitarse de lo que pagan, que no son pocos, aunque sea consiguiendo medicamentos que no han de tomar. En nuestra tarea sanitaria estamos hartos de ver pequeños almacenamientos, así logrados; por si acaso, o para ir a parar al que algo ofrezca por ello.

No nos hemos de empeñar en ver las cosas de color de rosa, y a quienes apenas saben escribir y pensar, a veces, quererles hacer de golpe caballerosos colaboradores del Seguro. Se impone en éstos, como en todo, una disciplina. Disciplina que más tarde será agradecida, aunque hoy se acepte a regañadientes. Los hay que así se proporcionan (por medios que sólo Dios sabe con ellos, aunque a veces se descubren también) la colonia, el dentífrico y demás cosillas de perfumería para lucir sábados y domingos, ellos y ellas.

Es criminal que la cosa siga así. A nuestras costillas corre todo ello, cuando se nos deniegan lógicos aumentos basándose en ello. Nos ha ocurrido visitar a "una beneficiaria", no ya los tres meses, sino hasta siete meses, diariamente, en las afueras de la población, llevados por caminos de misericordia más que profesionales. Y cuando nos hemos negado a proseguir el tratamiento, por no querer cargar a nuestro suplente en vacaciones con lo que no era obligado, nos han armado la gran bronca, llegando hasta a amenazarnos el asegurado, aconsejado por algún inspector de entidad colaboradora, muy amante del trabajo... de los demás, por lo visto, pero muy poco celoso de su real misión.

La falta de control es de miedo en este aspecto, y las discusiones, en enormes, a que ello da lugar, continuas. Las pérdidas del Seguro Obligatorio de Enfermedad, muy sensibles, especialmente cuando el excesivo gasto en farmacia sir-

ve de pantalla para negarnos la amplia mejora de honorarios, que es lógica.

Y como somos enemigos de hacer labor crítica, aunque sea sana, y con el amplio sentido de esta nuestra, sin dar solución, decimos:

¿Por qué no se proporciona a cada beneficiario una tarjeta, revisable cada año o cada cinco años, en la que constasen los noventa días a que tiene derecho, de manera que pudiera ser inutilizado cada día, con firma del Médico, Practicante o como fuera? Así el afectado "se daría cuenta" de cómo avanza el tiempo y evitaría usar de tratamientos de complacencia que en invierno lamentará el primero haber pedido.

Hay otros motivos. Pero creemos que lo dicho significaría un inmediato y amplio beneficio para el Seguro Obligatorio de Enfermedad, en el

que no hay que olvidar, sin caer en delito de imbecilidad, que la prima fué calculada *para noventa días* en "beneficiarios actuarialmente, y no para lo que nos dé la gana complacientemente. Esa tarjeta delimitaría campos y todos sabríamos a qué atenernos, y aun a base de ella podrían establecerse curiosas estadísticas. Y mal podría darse el caso, en lo que al Practicante atañe, de tener que visitar día por día en lugar apartado, a quien no tiene derecho, sólo porque el Médico lo ve tres o cuatro veces al año y receta en cantidad, sin darse, a su vez, cuenta de que no son tres veces, sino noventa o cien visitas nuestras a las que obliga, olvidando que la asistencia se cuenta desde el primer día.

Creemos haber señalado con claridad extrema el mal y una solución. Ahora, "Doctores tiene la Iglesia..."

## La justicia y nuestra perseverancia

Por ENRIQUE ARROYAS MARTINEZ

(Colegiado de Valencia núm. 947)

EL presente artículo, de una condición literaria paupérrima, como la de todos los míos, es sugerencia inmediata de la lectura de nuestra Revista del mes de agosto. Leo de cabo a rabo, como en dicción vulgar proclamamos, cuantos números de la misma recibo; así que procuro aprender de las secciones de literatura y de las científicas, profundizando todo lo más que mi cerebro me permite, en los temas sociales y profesionales.

Son laudables, dignas del mayor encomio y hasta de agradecer las peticiones que el Consejo Nacional eleva a los altos poderes; todas las determinaciones que se toman por nuestro superior organismo en pro de los intereses y prestigio colectivo. Ahora bien, esa propuesta relacionada con la convocatoria del concurso de antigüedad para la provisión de titulares de A. P. D.: "no poder ejercer la profesión en poblaciones inferiores a los 6.000 habitantes sino el titular"; aunque acertada, resulta prematura muy antes de tiempo, ya que para ello primero deben quedar en el desierto todas las formas, directas e indirectas, del intrusismo que si bien es verdad que alcanza esta plaga a muchas profesiones, no es menos cierto que en la nuestra anida más cebada y más abierta.

Del vecino atrevido, de la aficionada inconsciente, ya estamos cansados de protestar. El médico debe inhibirse por completo de los trabajos de auxiliaría sanitaria; si es que hay exceso de estos dignos señores de carrera y todos no pueden vivir en relación a lo que son en la sociedad, yo diré también como de nosotros mismo dijo un compañero: "Nadie te obligó a ser médico." En cambio, tu decoro, la gravedad de tu ministerio, sí te obliga a respetar los intereses, la integridad del que ya vive subordinado a tus órdenes y por tanto sujeto a tarifas mucho menos elevadas.

No ignoremos que aun hoy que llevamos tanto abrojo machacado, pasado para no volver a entristecernos, existen más del cincuenta por ciento de los practicantes que pueden "vivir" gracias a que se procuran ingresos alternando su verdadera profesión con otro u otros oficios. (Esto también clama reparación.)

Y... ¿qué pasaría con la limitación de referencia? Pues muy sencilla será la respuesta: "Que el practicante que se hallara solo en una población trabajaría mucho o poco; pero el médico y el profano seguirían con su norma, particularmente con la inyectadora, mientras miles de indefensos, a pesar de autorizados, no tendrían espacio para desarrollar sus legítimas actividades."

En contraposición a todo lo expuesto, debe animarnos y hemos de estimar en lo que vale, el editorial de la "Hoja Informativa del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Teruel", que lo resume así: "No consentiremos practicantes con fonodiscopio, ni tampoco médicos de lanceta y jeringuilla."

Esto, colegiados, a mí me alborozaba por cuanto tiene de corroboración o si queremos de precurión por parte de nuestros superiores, de mi opinión expuesta un número del pasado año: "Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio."

Primero a conquistar la garantía de que nadie se encerrará en nuestro círculo; después... a la limitación prevista.

Quedan ahora las palabras y la ejecución para los colegios de médicos y practicantes.

Es precisa una corriente de bondad y de inteligencia entre estos dos organismos oficiales con fueros; véase que no es caso aislado ni muchísimo menos, el de la población donde resido y ejerzo, en la que hay en activo siete médicos y cuatro practicantes, con escaso trabajo la mitad de los nuestros, e inyectando abiertamente ni más ni menos que cinco de los señores médicos, llegando alguien de ellos a lo inaudito: a inyectar prescripciones hechas por sus compañeros; o sea, que no se conforman con aplicar tan sólo las inyecciones que ellos mismos se recetan.

Pero... ¡cuidado!, que aún quedan entre nosotros muchos desidentes y apáticos e infinidad de espíritus muertos. Hay que tener conocimiento, discreción y predisposición a la ayuda; como hemos de acabar ya con el cobro de honorarios irrísorios, tanto oficiales como en los servicios que prestamos a la clientela libre.

# ¿Dónde hallar el culpable?

Por ANTONIO GALÍNDO AGUILERA

(Practicante titular en Masegosa (Cuenca))

EN nuestra Revista del pasado mes de marzo, y con el título de "¿Quién tiene la culpa?", el compañero Secretario de nuestro Consejo de Cuenca, D. Antonio Pinós, expone su criterio sobre la solución de ciertos problemas acaecidos a nuestros compañeros, los cuales debe conocer perfectamente nuestro muy querido Secretario debido a la lucha desplegada durante los años que desempeña este cargo. Los problemas que a diario pueden surgir a los colegiados, todos llenos de quimeras y contrafiedades, sufridas durante el trabajo sanitario, son presentadas en el Colegio como *única tabla de salvación* para, si es posible, dar la solución más satisfactoria. El Consejo, único representantes legal en la provincia, creemos posea todos los resortes necesarios para dar la solución indicada en cada uno de los casos presentados por los colegiados. Pero no es así. Al Colegio se le presentan muchas veces cuestiones que solamente pueden resolver entre sí las partes afectadas. Otras veces el tema planteado reviste tal envergadura que únicamente el Consejo Nacional pudiera resolverlos, pero que choca con la incomprensión de algunos sectores agravando nuestra situación.

No hay que pasar por alto los roces y luchas sostenidas casi a diario con caciques tercos e irreflexivos por no saber comprender el trabajo del Sanitario laborioso y abnegado.

Pues, querido lector, la labor de los Consejos Provinciales, en cuanto se refiere a defender los derechos de los compañeros, es *inmensa*. ¿Qué más quisieran sus miembros que dar una satisfactoria solución a los asuntos planteados por los colegiados? Nuestro compañero, Sr. Pinós, culpa de todas estas desventuras a cierto fantasma imaginario, el cual, yo creo que si procediéramos a su captura, lo hallaríamos dentro de nosotros mismos; es decir, que cada uno de nosotros llevamos alojados un trocito más o menos voluminoso de ese malvado invisible que tantos estragos nos causa. Unos lo ponen de manifiesto por su falta de cultura, otros por su deficiente aptitud, otros por su egoísmo hacia el compañero y otros por su negligencia y falta de carácter para honrar la profesión.

Ahora, en cuanto al proceder de ciertos sectores para con nosotros, citaré un caso: En cierta localidad, distante a la que en la actualidad ejerzo, eligió para especular con sus trucos de milagrería y curanderismo cierta individua que

trataba a cuantos enfermos fuesen a consultarle. La fama que fué adquiriendo era sorprendente; las pobres gentes de los aldeaños, embaucadas, contaban sus prodigios difundiendo su mágico poder curativo. Cierto día me visitó un enfermo crónico de mi localidad para que le inyectara un preparado. Al observar éste me di exacta cuenta de que era muy distinto a los que en otras ocasiones habían prescrito los especialistas. Interrogué al paciente, quien me manifestó que lo había recetado la curandera. Para qué decir cómo me pondría; me negué rotundamente a complacer al enfermo, demostrándole como pude el error que había cometido. No fué éste sólo. A los pocos días volvieron a mi bastantes más con las mismas pretensiones, que desestimé en el acto. Sé que obré como mi conciencia me dictaba. ¿Quién es la curandera para prescribir medicamentos? ¿Quién soy yo para indirectamente ponerme a las órdenes de una intrusa? Si hubiese aceptado las solicitudes de estos enfermos hubiese sido un indigno, pues me hubiese humillado yo mismo y al mismo tiempo a mi profesión.

Algunos de estos pacientes me guardaron rencor, pues era tal su fanatismo que con cierto tacto tuve que ir disipando debido a mis constantes charlas, hasta que al final comprendieron que llevaba sobrada razón.

Si el Ayudante Sanitario niegase a colocarse directa e indirectamente a las órdenes del intrusismo médico, ¿cómo debe proceder nuestro superior invirtiendo el caso?

Tenemos que esforzarnos, imponernos; queda mucho que hacer. La vivienda con destino al Sanitario rural; el aumento de la consignación del Seguro de Enfermedad; regular el cobro de nuestros haberes como titulares; la ayuda familiar, y otras muchas cosas que de momento no expongo por no cansaros, ya que surgirán otro día si son dignas de su publicidad.

Hora es de que muchas de estas cuestiones estuviesen resueltas. Con ello no censuro la labor de nuestro Consejo Nacional ni la de los Provinciales. Labor que respeto y admiro por el celo y abnegación con que tratan de resolver todos los asuntos, puesto que en la Revista del pasado abril nuestro Presidente, Ilmo. Sr. Córdoba Pérez, insinúa la unión de todos los Sanitarios españoles formando el Cuerpo Sanitario Nacional. Idea Genial. Único modo para conseguir hacernos comprender de los demás y entendernos nosotros mismos.

# DIVAGACIONES

Por MANUEL CUÑAT  
(Colegiado de Valencia)

**A**JUDE en su artículo "Variaciones sobre un mismo tema" (número de agosto de *MEDICINA Y CIRUGÍA AUXILIAR*) el señor Romero lo pernicioso para los Auxiliares Técnicos Sanitarios el que en la redacción de las diversas reglamentaciones no exista representación de nuestro Colegio oficial, cuando ellos se hallan incluidos, y pregunta si no sería posible el conseguirlo.

Ahora bien, por lo que atañe a la reglamentación de esa gran Empresa nacionalizada de transportes que hace diez años aprobó una reglamentación, no nos cabe duda de que no existió representación de nuestra clase, ya que en ella, como dice muy bien el señor Romero, "se hizo un trato injusto y desigual, incluso atentatorio contra la dignidad profesional", el que se dió en la reglamentación de trabajo de dicha Empresa a los Practicantes.

Señor Romero, admiro la clara y terminante exposición que hace de la situación de los Auxiliares Sanitarios en dicha Empresa; admiro asimismo cómo ha concretado en pocas líneas los motivos o pretextos que dicha Empresa hace escudo para no modificar el error inicial y admiro también cómo explica los clamores de esta clase sanitaria ante diversos organismos oficiales y ante la propia Empresa y de las promesas y seguridades dadas con resultado infructuoso hasta la fecha. Comprendo claramente que se debe considerar su proposición de que en todas las reglamentaciones laborales que se halle incluida nuestra clase, una representación oficial de nuestro Colegio nos represente y me adhiero a ella.

Pero halló en el señor Romero un dejo de pesimismo que parece invadirle, porque en diez años (largo tiempo, por cierto) no ha sido solucionada y reparada la injusta y caprichosa interpretación de los que intervinieron en la clasificación de nuestra profesión en dicha reglamentación, y que el clamor ante diversos organismos oficiales ya hechas particularmente, ya por nuestro Colegio oficial, haya resultado estéril, salvo promesas y seguridades no confirmadas.

Que los pretextos que se esgrimen para impedir la reparación puedan ser valederos cuando claramente se ve que hubo dos criterios distintos para clasificar a distintas categorías en las mismas circunstancias, son pueriles, si no sospechosas de parcialidad manifiesta.

¿Cómo es posible que el criterio sustentado por la Comisión clasificadora dé por sentado que estos profesionales tengan ingresos supletorios? ¿No hay en dicha Empresa otras profesiones, y quizá más elevadas económicamente que los Practicantes, que puedan tenerlos y simultanear, después de prestar sus servicios preferentes a dicha Empresa, incluso que de hecho lo practican, con tanta o más intensidad que los Auxiliares Técnicos Sanitarios?

Si sólo se han tenido en cuenta dichos pretextos para clasificar a estos modestos profesio-

nales, ¿no demuestra un grave error que debe subsanarse o hay que creer en una parcialidad de la que dudo pudiera caber? ¿O es que el Practicante para que pueda percibir su sueldo justo necesita prestar una mayor jornada laboral que el resto de los productores españoles? ¿No pueden todos los productores españoles simultanear después de cumplir su jornada laboral con otras actividades que les produzcan nuevos ingresos? ¿Acaso hay algún productor que por tener otras actividades después de su jornada en una Empresa particular o en una entidad oficial, esta Empresa o entidad le clasifique con una merma de categoría o le disminuya su sueldo? ¿Tuvo en cuenta la Comisión de limitar su jornada o es que estos modestos profesionales como clase única y especial del resto de los españoles deben hacer una jornada superior para llevar a casa el sueldo que les pertenece según su categoría?

¿Bufo-trágico? No creo fácil clasificar este criterio. A unos, los humildes, el criterio estrecho; a otros, el ancho.

Pero no tema el señor Romero, así como no hay dique capaz de resistir con el tiempo la acción de las aguas, así serán barridos o saltados los escollos que puedan oponerse a la justicia social de nuestro Estado Nacional Sindicalista, y tenga la seguridad que cuando esta situación anómala de los Practicantes en dicha Empresa de transportes llegue a las altas autoridades laborales, terminará el sospechable "peloteo" que hasta ahora parecen ser objeto.

¿Cómo puede creer que en la España actual puede persistir y prevalecer una clasificación tan injusta incluso "atentatoria a la dignidad profesional", como dice el señor Romero, de esta abnegada clase sanitaria con unos pretextos tan risibles, si no fuesen trágicos para los afectados y para la clase en general?

Si el signo que caracteriza a nuestro Estado es el de la justicia social, si todas sus leyes están animadas por un hondo sentido cristiano, ¿cómo cree usted que pueda persistir este criterio erróneo y parcial que existió en el momento de nuestra clasificación?

Si en cualquier Estado capitalista tal error existiese y parcialidad tan manifiesta se tratara de que persistiese, yo no dudo que, protestas, huelgas, polémicas e incluso interpelaciones parlamentarias se sucedieran sin cuento, provocando convulsiones nacionales; pero no así en nuestra España Nacional Sindicalista, en donde (y desearía infundirle el fuerte optimismo que me llena) cuando el caso de estos Practicantes llegue a nuestras altas autoridades laborales, no dudo será resuelto pronta y radicalmente, no sólo modificando tal anomalía de la reglamentación laboral de que hablamos, sino que, con carácter retroactivo, serán compensados de los diez años que lleva en vigor o en los cien que llevase, y de tal manera que ni la más ligera mancha quede en

el límpido y resplandeciente cristal de la justicia nacional sindicalista y cristiana.

“Que la justicia social inspire y vivifique las relaciones todas del trabajo, como medio seguro de lograr la íntima satisfacción del personal, exigida, al mismo tiempo, por la dignidad de los trabajadores, etc., etc.”

Estas palabras no pueden ser vanas y vacías, sólo valaderas para ser impresas; tienen tan alto y hondo sentido cristiano que asusta pensar que sólo pudiesen quedar en papeles mojados.

Por todo lo dicho, este humilde compañero trata de infundirle valor y esperanza para persistir en la lucha, que no duda será una pronta resolución, dando satisfacción justa y equitativa a

20.000 Practicantes en su dignidad profesional.

¿Qué intereses, por altos que sean, pueden impedir la acción de la justicia? ¿Acaso hay alguno superior a éste?

Una injusticia no reparada corroe más la moral de un pueblo que el más fuerte ácido al más débil de los cuerpos.

Alguna vez los más insignificantes soldados deben levantar la moral de los capitanes, que en su lucha persistente y agotadora puedan tener algún momento de desmayo.

Admita, pues, señor Romero, como ayuda moral a sus trabajos en pro de nuestra clase, estas divagaciones de su compañero que queda de usted atento y seguro servidor.

## NUESTROS MEDICOS

Por FRANCISCO GONZALEZ CAMPELO  
(del Colegio de León)

VENIMOS leyendo con alguna frecuencia, en este Boletín, comunicaciones en las que algunos compañeros se complacen hacer público su agradecimiento hacia aquellos doctores que tras de ofrecerles atenta asistencia médica a ellos o a sus familiares se han negado a recibir honorarios por sus servicios profesionales.

Nosotros hemos creído que este humanitario y digno proceder de la clase médica para con nosotros, sus auxiliares, era general, y por ello hemos silenciado los infinitos servicios que nos han prestado multitud de médicos leoneses: desde el puericultor, que atentamente dirige y vigila el desarrollo de nuestros niños, hasta el oftalmólogo, que acaba de graduarnos la vista; el internista, cirujano, radiólogo y dentista, de todos hemos recibido atento y esmerada asistencia siempre que lo hemos precisado, y en esta ocasión siempre se nos han negado a percibir ningún honorario, en consideración a la profesión que ejercemos.

Como no hemos encontrado ninguna excepción, evitamos el indicar ningún nombre, ya que de cuantos hemos precisado asistencia hemos sido atendidos y, repito, jamás hemos tenido que abonar sus servicios.

En el pasado año, uno de nuestros hijos con-

trajo una de las más horribles enfermedades: poliomiéltis. Con este motivo precisamos la colaboración de varios especialistas; todos ellos, materialmente *se volcaron* en nuestra ayuda. Radiografías, análisis, electroexploraciones, corrientes, etc., todo cuanto fué preciso le fué dispensado con el mayor interés y la más solícita atención, aun por especialistas de otras localidades, a quienes siempre bastó saber que el enfermo era hijo de un Practicante.

¡Lástima que no podamos decir otro tanto de los farmacéuticos!

No comprendemos porqué un Doctor puede ceder sus honorarios, el valor de unas radiografías o el de cien sesiones de corrientes eléctricas y un farmacéutico lo más que puede favorecernos es con un “diez por ciento” de descuento como a cualquier otro cliente, cuando todos sabemos el margen comercial con que trabajan éstos profesionales.

Por eso nos es grato hacer público, en esta ocasión, el ejemplar proceder de nuestros Médicos, tradicionalmente considerados como ejemplos vivos de caridad y de comprensión, dispensadores inagotables de consuelo e incondicionales amigos de la humanidad que sufre y que padece.

# ARTRISEDANTE

Medicación sedante del síntoma dolor en las crisis uricémicas y afecciones reumáticas.

INSTITUTO CIENTIFICO POLCH • GUILLERMO TELL, 57. • BARCELONA

# ¿SE PUEDE EVITAR?

Por ANTONIO PINOS  
(Secretario y Habilitado del C. P. de Cuenca)

LOS Practicantes *rurales* están de enhorabuena al poder desempeñar, por acumulación, las plazas de *Matronas* que se encuentren vacantes, por el motivo de que su título les autoriza a la asistencia a partos normales, y en su consecuencia, estos compañeros tienen de sueldo oficial, entre las dos titulares, cantidades que oscilan entre 7.777,76 a 11.670 pesetas, cantidades que corresponden a las categorías quinta y primera, respectivamente, habiendo una diferencia proporcional entre el resto de las categorías.

Pero la alegría dura poco en casa de los *pobres*, y tenemos el caso de que estas pagas son abonadas por los Municipios cuando les parece bien, y, como consecuencia de ello, estos compañeros no pueden echar cuentas con el sueldo, por no saber con certeza cuándo lo percibirán.

Y, por si esto fuera poco (no sé en las demás provincias lo que ocurrirá), pero en esta de Cuenca pasa lo siguiente: por la Jefatura de Sanidad, las plazas de Practicantes y *Matronas* que están vacantes son acumuladas a los Médicos titulares, con el fin de que los servicios no queden desatendidos, percibiendo en estos casos dicho facultativo las cantidades siguientes: 17.111,09 pesetas los de quinta categoría y 25.670 los de primera, y proporcionalmente en las de segunda, tercera y cuarta.

Y seguimos con las lamentaciones: yo pensé siempre que al ser acumuladas las plazas de *Matronas* a los Practicantes éstos automáticamente asistirían los partos del Seguro de Enfermedad y percibirían directamente los honorarios que como tales *Matronas* les puedan corresponder, sin la intervención del Médico.

Pero, compañero que me lees, esto no ocurre, puesto que a los Practicantes *masculinos* el Seguro no les concede este legítimo derecho, y sólo son autorizados los Practicantes *femeninos*.

Y yo pregunto, rogando me sea contestado por el que pueda hacerlo: ¿Por qué esta diferencia entre el Practicantes masculino y el femenino? ¿Es que no tienen el mismo título los dos? Y siendo el mismo título y, por lo tanto, los mismos derechos, ¿por qué unos cobran y otros no? Yo pido, en nombre de todos los compañeros que se encuentren en estas condiciones, que por el representante nuestro en el Consejo Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad se procure aclarar esta cuestión, que entiendo es de suma importancia para los compañeros *rurales*.

Y continúo con las plazas acumuladas, por entender, según mi criterio, que esto, que al parecer beneficia a los Practicantes, entiendo es un arma de dos filos, y pasaré a demostrarlo.

No tenemos que olvidar que cuando a un Médico le han sido acumuladas las plazas de Practicante y *Matrona* y, en su consecuencia, perciben los haberes de las tres titulares, hacen la vida imposible al compañero que solicita esas plazas, al sólo ordenarle los servicios de los pobres y los del Seguro, dando lugar con ello a que nuestro compañero no puede defenderse y no tenga más remedio que renunciar a la plaza, siéndole otra vez acumulada al Médico.

Me preguntaréis qué motivo hay para que no pueda defenderse, y paso a contestaros. Si la paga de la titular se hiciera como la del Seguro, o sea mensualmente, al igual que a todo empleado, en este caso podría ser que la lucha fuera más fácil, puesto que entonces los gastos más perentorios los podría hacer con la mensualidad cobrada, pudiendo esperar a que el buen criterio de su superior el Médico llegara a imponerse, llegando a reconocer dicho facultativo que el Practicante tiene también derecho a vivir con el ejercicio de su profesión.

Tengo la seguridad que seguidamente que estas líneas sean leídas por vosotros, si es que habéis tenido la curiosidad de hacerlo, pensaréis que debo dar soluciones, las cuales se debieran tomar para evitar todo lo que anteriormente he expuesto, y pasaré a hacerlo según mi entender:

1.<sup>a</sup> Que los haberes de los Practicantes, al igual que los de los Médicos, sean abonados por el Estado, y que por éste se pasase el correspondiente cargo a los Ayuntamientos respectivos.

2.<sup>a</sup> Que, al igual que los Médicos, los Practicantes percibieran la tan justa y humanitaria *Ayuda Familiar*.

3.<sup>a</sup> Que a los Practicantes que se les acumule la plaza de *Matrona*, por el Seguro se les abonen los honorarios por parto asistido que como *Matrona* le corresponde percibir lo mismo si es *masculino* que si es *femenino*.

4.<sup>a</sup> Que las plazas de Practicante y *Matrona* no puedan ser acumuladas a los Médicos, facilitando de esta forma la posible vida del Practicante.

5.<sup>a</sup> Establecimiento, una vez conseguido todo lo anterior, de los partidos cerrados, al igual que lo tienen los Médicos.

6.<sup>a</sup> Establecer una verdadera unión entre todos los Colegios de Médicos y Practicantes, evitando con ello que tanto unos como otros no se guarden entre sí las verdaderas normas *deontológicas*, sancionando al colegiado que diera lugar a ello.

No sé si habéis tenido la paciencia de leer estas líneas, que de antemano podéis tener la seguridad que son debidas a mi experiencia, no por ser *rural*, sino por estar en permanente contacto con ellos, debido al cargo que en este Consejo Provincial tengo, pero tener la seguridad de que no encontraréis poesía, pero sí sinceridad y crudeza en la exposición de los hechos, y estoy convencido de que si se consiguiera todo lo anterior se habría dado un gran avance en favor del *rural*, que tanto lo necesita.

Nunca he puesto en duda que por el Consejo Nacional se tomarán las medidas necesarias en favor de todos, pero sí dudo de que dicho Consejo lo pueda conseguir, no por culpa de ellos, sino por los *imponderables*, que en nuestra profesión son muchos.

Que Dios nos ayude a conseguir lo anterior y pidamos a nuestro Santo Patrón San Juan de Dios para que interceda en nuestro favor.

# Glosa a un artículo

Por PIO PEREZ ALVAREZ  
(Secretario del Colegio de Madrid)

**M**JCHAS, importantes y delicadas algunas veces, son las tareas a realizar por los Consejos provinciales.

En bien de la clase debieran figurar siempre en el distinto y vario correr del tiempo, al frente de los mismos ocupando los puestos de responsabilidad, aquellos compañeros que por su competencia y hombría de bien son espejo donde debemos mirarnos los demás. La necesaria renovación que impone todo humano desgaste hace que, en ocasiones esta máxima aspiración no se logre a pesar de la buena voluntad y empeño de aquellos a quienes incumbe responsabilidad.

Pero si en algún momento o persona, falta la necesaria aptitud, bien queda compensada ésta por el entusiasmo, buena voluntad e innegable competencia de cientos de compañeros que rigen con acierto los Consejos de las distintas provincias españolas.

De los datos y referencias que poseo podría confeccionar una larga lista de consejos, lo que no hago por temor a que el olvido involuntario de alguno de ellos fuera causa de molestia o agravio, ajeno a mi intención al escribir estas cuartillas.

Hace tiempo leí en nuestra revista unas bien escritas líneas que suscribo totalmente del secretario del Colegio de Cuenca don Antonio Pinós, a quien no conozco y al que ruego acepte esta alusión como respetuoso saludo de un compañero.

Decía allí el distinguido colega que las juntas directivas tienen que ser apoyadas por el resto de los colegiados. Nada más cierto, efectivamente, pues sin esta ayuda, que si en distintos momentos puede ser enseñanza o crítica, será siempre calor, ese calor de actividad de los colegiados y de los compañeros todos, sin el cual la mejor de las juntas se convierte en una entelequia.

Ayuda que el señor Pinós confiesa, con amargo pesimismo, no haber recibido en la cuantía y calidad que debe esperarse de todo buen practicante que desee el engrandecimiento de la clase. En este punto solamente disiento del compañero: pue-

do decir con optimismo que los colegiados "responden" si se les sabe llamar.

Más adelante establece la misma igualdad respecto de los Consejos Provinciales con el Consejo Nacional con innegable acierto.

Si, señor, ¿Cómo queremos que el Consejo Nacional actúe en todo momento y circunstancia con la eficiencia que nos fuera necesario si los Consejos Provinciales andan remisos en el cumplimiento de sus auténticos deberes, atentos más a los asuntos personales que al general interés de la clase?

Creo también que igual acontece con los colegiados en general, sucede con los Consejos Provinciales en particular; "no estamos lo unidos que debiéramos" para que con las "sugerencias necesarias", fruto del estudio de los problemas planteados, fuesen llevados al Consejo Nacional como exponente del calor y ayuda obligados.

Sólo entonces, cual sucede a las juntas directivas respecto de sus colegiados, sabríamos "quién tiene la culpa".

Dadas las características de nuestra profesión, "todo fracaso" significa, sin ningún género de dudas un fracaso para la clase. Los Consejos Provinciales en este sentido, considero que lo son todo, en ellos residen las fuentes de constante inspiración y vigilancia—hoy a uno, mañana a otro; tal cosa a éste, tal otra a aquél, que esta constante actividad justificaría—también la obligada actividad del Consejo Nacional.

Y así tendrían todos la satisfacción de ser autores o partícipes "de algo", en lugar de, como dice el compañero citado, ser culpables "en algo".

No quiero terminar sin rogar a todos los Consejos Provinciales, por considerarlo un bien para la clase, viertan sus afanes en las páginas de nuestra Revista, ansiosa de recoger las iniciativas ya creadoras, laborales, informativas, de lucha en una palabra, a fin de que esas páginas de la misma, que dicen "Consejos Provinciales", se vean tan llenas de trabajo y plenas de contenido que en razón de expansión desplacen lo superfluo y constituyan la más eficaz ayuda mutua.

**AMIDRIN**

Vasocostríctor y antiérgico. - En catarros, obstrucción nasal, rinitis, etc.



**BUCODRIN**

Contra las afecciones bucofaríngeas. - Anginas, irritación laringea, amigdalitis, etc.



**PENIDRIN**

Nuevo antihistamínico analgésico. - Permite jugar al rebufo en 24 horas.



## LOCALIZACION ORGANICA DEL AMOR (Un antiguo concepto organicista)

Por MIGUEL SILES CABRERA

**T**ANTO en la ficción poética y, en general, en la literaria, así como en la terminología usual, el órgano que más común y universalmente es conocido como asiento de las pasiones, sentimientos y cualidades de la persona es, sin duda, el corazón. Parece como si el corazón fuera el conservador del amor, miedo, odio, venganza, amistad, caridad, etc. Unas veces hemos oído hablar de una amistad cordial; otras creemos observar un «sobregimimiento del corazón» producido por el miedo o el terror; otras oímos ponderar las cualidades caritativa o bondadosa de un individuo bajo la expresión de «corazón magnánimo», y sobre todo y la mayoría de las veces, expresamos un cariño profundo al decir «querer de todo corazón». Así vemos que estas locuciones tan generalizadas, pero tan figuradas, no son ni más ni menos que la visión vulgar de ese sentido prosaico o poético de que al principio hemos hablado.

El querer buscar una explicación razonada

o siquiera semicientífica (valga la palabra) sería nula o imposible, ya que sólo podemos atribuirlo a la preponderancia e importancia de éste sobre los demás órganos, dado quizás también a que era considerado en la antigüedad como asiento del alma, o bien podemos suponer, con Le Dantec, conjeturando, de que esta idea antiquísima procede probablemente de que ciertas emociones muy fuertes puedan accidentalmente repercutir sobre el movimiento del corazón y acelerar o suspender sus latidos, aunque para este biólogo le resulta curioso de que se haya localizado en el corazón, el más egoísta (si se puede decir así) de todos nuestros músculos, no sólo los sentimientos dañinos y perversos, sino los altruistas y generosos.

Pese a su antigüedad, es casi desconocido el hecho de que el hígado era el órgano donde residía el amor (únicamente el sentimiento de amor, y ninguna otra pasión, como ocurre con el corazón). Transcribimos o reseñamos



**T**RES BUENOS ELEMENTOS PARA EL TRABAJO DEL CIRUJANO-PEDICURO: Sillón Callista, en el color que se desee, 1.250 pesetas.—Motor eléctrico suizo, con todos los accesorios y frezas, 2.570 ptas.—Estuche completo (12 piezas), 515 ptas.

Suministrados a toda prueba-y garantía (a reembolso).

Clases por correspondencia a nuestros alumnos de provincias, por medio de nuestro original Método de enseñanza (séptima edición), con 456 ilustraciones y más de 1.500 consejos y artículos sobre la especialidad de Cirujano-Callista. Clases prácticas en Madrid sobre practica, operando más de 30 enfermos cada alumno, con la dirección del Profesor.

Solicite información detallada y gratuita.

ESCUELA DE ESPECIALIDADES MEDICAS (E. D. E. M.)

Diez años de éxito. Título internacional registrado. Matriculada. Sin-licada. Con el visto bueno del Colegio Oficial de Médicos e información al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Industria y Comercio.

Director-Fundador: DR. MANUEL RUIZ GALAN.  
Hernán Cortés, número 18. - MADRID

aquellos parajes y obras donde hemos observado esta idea, y que servirá como asentimiento a tan antiquísima idea.

Donde primeramente lo hemos observado es en el *Libro de los Proverbios*, en el capítulo VIII, que versa sobre los artificios de la mujer adúltera y de los males que sobrevienen al dejarse ser sorprendidos por ella: dice así en su versículo 22: «Síguela luego como un buey que lleva al sacrificio, y como cordero que retoza e ignora el necio que es traído a los grillos.» Versículo 23: «Hasta que una saeta le traspase el hígado como ave que va aprisa al lazo y no sabe que se trata del riesgo de su alma.»

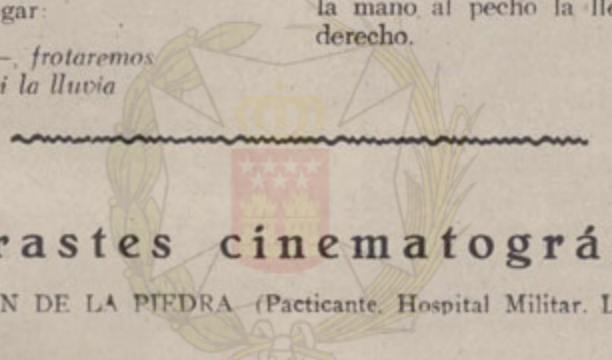
Algo semejante a este último versículo lo vemos en la oda XXXIII de Anacreonte, que relata el siguiente pasaje cuanto llega el Amor empapado de la lluvia y el vate le calienta las manos junto al hogar:

*«Vaya—dijo—, frotaremos  
este arco, por si la lluvia*

*ha dañado algo sus fibras.»  
Y lo tiende, y como un tábano,  
me hiere en medio del hígado.*

Shakespeare es el autor que en sus obras, y en mayor cantidad de veces, localiza el amor y sus efectos, conforme a la idea antigua, en el hígado y no en el corazón, como puede apreciarse en sus obras *La violación de Lucrecia*, *Mucho ruido y pocas nueces*, *Trabajos de amor perdido* y otras, y cuyo texto no entresacamos para no ser más extensos.

Visto ya todo esto, a la mayoría chocará esta idea, en contra de la forma o versión clásica de considerar o localizar el amor en el corazón y no en el hígado, y más aún si consideramos el efecto antiestético que supondría si alguien en actos de rendido amor ante su adorada le viésemos que en vez de llevarse la mano al pecho la llevase al hipocondrio derecho.



## Contrastes cinematográficos

Por JUAN DE LA PIEDRA (Pacticante, Hospital Militar, Larache)

A pesar de que el séptimo arte desempeña en la vida moderna un factor de primera en cuanto a la distracción y también autoeducando al elemento joven, a veces con muchas inmoralidades, es significativo y curioso el observar cómo desde sus albores rudimentarios hasta la actualidad, sobre todo en las épocas evolutivas, siempre eligen para el comienzo de las mismas las grandes superproducciones con temas bíblicos o evangélicos. Tal contraste fué fácil de captar al ver en el principio de la temporada otoñal madrileña la plétora de gente que pugnaba por ver en "cinemascope" "La Túnica Sagrada", novedad extendida a varios cines secundarios.

Como resultó imposible poder verla, me conformaba con rememorar cuando era un mozallete y en mudo proyectaron "El Mártir del Gólgota", con sus tres jornadas. Luego el sonoro se impuso, viéndose las célebres versiones de "Rev de reyes", "Las Cruzadas", "El Signo de la Cruz", "Fabiola" y tantas otras, que volvían a jalonar el recuerdo imperecedero de la doctrina redentora del Salvador. Es más, fué raro el país que no llevó a la pantalla el tema universal del Mesías: Argentina y Méjico ofrecieron con "Jesús de Nazaret" el gran drama desarrollado en el Calvario. España, procurando salirse de lo corriente (pues siempre fué enfocado el tema en la divina persona de Jesucristo) plasmo

a través del apóstol traidor "El beso de Judas", realizando el director R. Gil y el formidable actor R. Rivelles una labor singular y digna. Eso sí, entre todos hay que destacar al colosal Cecil B. de Mille, ya que tanto por la cantidad de cintas como por la calidad de ellas, desde el "Signo de la Cruz" hasta "Sansón y Dalila", dirigió la mayor parte de los temas evangélicos con una gran pericia y perfección, no superadas hasta la fecha. Con el color, "Salomé", directamente, e "Ivanhoe", indirectamente, realzan las imágenes tanto como los paisajes y típicas vestimentas de entonces, dando, si cabe, más fastuosidad a los personajes.

Ultimamente con la aparición del cine en relieve tridimensional o en cinemascope se vuelven a poner en primera fila exhibiendo en "La Túnica Sagrada" y "Demetrius y los gladiadores" las imperecederas jornadas del Maestro o las luchas de sus apóstoles por predicar el Evangelio según El les dijera. Y es que no hay más remedio que admitir que esos temas tienen suficiente trascendencia en cualquier momento, siendo su vitalidad evangélica las que los mantiene a través de los siglos, volviendo en cualquier época o con cada nuevo método a las pantallas para ser admiradas en los contrastes humanos, viril y ejemplar que ofrecen, siendo el signo imperecedero de Aquel que es el Camino, la Verdad y la Vida...

# Bibliografía

## Libros y revistas profesionales

*Historia de los partidos monárquicos bajo la segunda República*, por Santiago Galindo Herro.—Colección "Quema, pero alumbra".—Madrid.—Precio: 50 ptas.

En su prólogo, el autor declara que su propósito al escribir el libro que nos ocupa, es refrescar la memoria de los españoles sobre acontecimientos recientes, ya un tanto olvidados. El Movimiento del 18 de julio de 1936 es el desenlace de un largo proceso histórico, cuyos orígenes quedan fuera del campo visual de este libro.

Comienza con una referencia al panorama político español al advenimiento de la Dictadura, en septiembre de 1923, que fué el punto culminante de la desintegración de los partidos constitucionales, del fracaso de los gobernantes y el cansancio del pueblo.

El autor, magistralmente, nos presenta las di-

versas fases de la evolución de las distintas fuerzas democrático-cristianas, desde el momento inicial de acatamiento a la República, pasando por los intentos de legitimar y consolidar el régimen del 14 de abril con la colaboración en los Gobiernos republicanos del partido de Acción Popular, hasta el fracaso absoluto de éste en las elecciones de 1936.

Los movimientos de todos estos grupos, los pactos entre ellos ante peligros comunes, sus polémicas y discrepancias, y, por último, los movimientos para la preparación del Movimiento del 18 de julio, constituyen los temas de esta imparcial historia, que llega a interesar como la más apasionante novela.

El libro, de cuidada impresión, ha obtenido lisonjero éxito de prensa y público, por lo que muy efusivamente felicitamos a su autor.

## ¡¡JERINGAS NUEVAS GRATIS!!

Por cada SEIS JERINGAS que remitan, como encargo, para REPARARLAS, enviaremos REGALADA, UNA JERINGA NUEVA, la cual incluiremos luego en el paquete de sus reparaciones encargadas. El boleto es imprescindible remitirle con su encargo, y precisamente dentro del paquete y relleno.

El precio de este servicio le dará a usted beneficio. Mándelas por correo como «muestras sin valor», y por el mismo procedimiento las enviaremos arregladas como nuevas.

UNA PRUEBA LE CONVENCERA

BOLETO PARA JERINGAS GRATIS	D. _____
	de _____
	Remito _____ me Corresponden Gratis _____



SOLAMENTE  
REPARAMOS  
JERINGAS

TODAS LAS  
DEJAMOS NUEVAS

PALMA, 40  
Tel. 219053  
MADRID

ESCALA DE REGALOS

a 6 reparaciones	1 nueva
a 12	Id. 2 »
a 18	Id. 3 »
a 24	Id. 4 »

# Noticias

## ¡EL DR. TRUJILLANO HA MUERTO!

En Madrid, después de penosa y larga enfermedad, ha fallecido el Dr. D. Ubaldo Trujillano Izquierdo.

No es menester decir a los Practicantes quién fué. Su dilatada vida administrativa al frente de la Sección de Titulares de A. P. D., de la que fué Jefe desde su creación, en 1926, en la Dirección General de Sanidad, dejó honda huella por



su bondad, honestidad y rectitud, que siempre supo atender con justicia y diligencia a cuantos llegaron a su despacho. El intervino muy directamente en muchas de las mejoras que han obtenido los Practicantes de A. P. D.

El Dr. Trujillano, que además de doctor en Medicina era abogado, se encontraba en posesión de la Cruz de la Encomienda de Sanidad. En el año 1946 le fué rendido un homenaje por su labor al frente de la Sección de Titulares.

El Consejo Nacional de Practicantes, al dar a sus colegiados tan triste nueva, les pide una oración por su alma, como modesto pero justo tributo por lo mucho que él hizo. ¡Que Dios misericordioso le haya acogido en su seno!

A su señora viuda e hijos transmitimos nuestro más sentido pésame.

## Cádiz

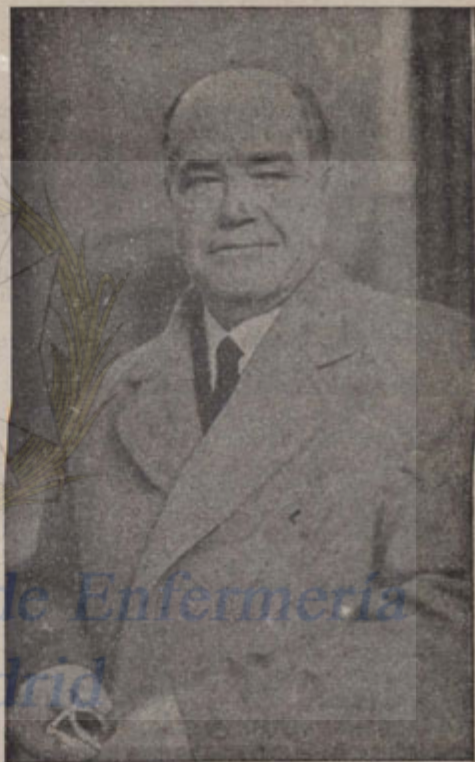
### OPERADO

Nos comunica nuestro colegiado D. José Malagón Galeote, Practicante titular de Jímena de la Frontera, haber sido operado en Madrid por el Profesor Dr. D. Guillermo Núñez.

La operación de trepanación mastoidea, realizada con su habitual competencia por el doctor Núñez, ha sido acrecentada en valor con las aten-

ciones que ha tenido con el paciente al saber su condición de Practicante.

Felicitemos muy efusivamente a nuestro com-



Dr. D. Guillermo Núñez

pañero señor Malagón, a la vez que agradecemos al Profesor Dr. Núñez esta nueva deferencia para con los Practicantes.

## Albacete

### SOCORRO POR DEFUNCION

El pasado día 21 de octubre, a las doce de la mañana, se hizo entrega a la respetable señora D.<sup>a</sup> María Rodríguez Román, viuda de nuestro estimado compañero que en vida fué Practicante titular de Alcaraz, D. Pedro Serrano Mollor, de la cantidad de 11.955 pesetas, como beneficiaria de Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios.

El acto, que tuvo lugar en la sucursal del Banco Hispano Americano, revistió gran sencillez y

emoción, que, tras formalizar los requisitos de rigor, realizó la entrega el Delegado provincial de Previsión, D. José Antonio Martínez Jiménez.

#### NECROLOGICA

Ha fallecido en esta ciudad, a los sesenta y cinco años de edad, tras larga y penosa enfermedad, soportada con gran resignación cristiana, la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Dátiva López Ponce, esposa de nuestro querido compañero el Practicante de la Beneficencia Municipal D. Jesús García García, Tesorero de nuestro Colegio, y madre del también Practicante y distinguido amigo don Diego García López.

Desde estas tristes líneas enviamos a nuestros compañeros y apreciable familia nuestro sincero y sentido pésame.

## Ciudad Real

#### ENLACE

El día 24 del próximo pasado mes de agosto ha contraído matrimonio nuestro estimado amigo y compañero con ejercicio en Puertollano don José Vega Ontín con la señorita María Galiana Iglesia. La ceremonia religiosa ha sido verificada en la iglesia parroquial de San José, en Madrid, actuando de padrinos por parte de la novia D. Fernando Bolaños Galiana, y por el novio, D.<sup>a</sup> Rosario Vega Ontín, también compañera nuestra.

El nuevo matrimonio ha fijado su residencia en Madrid, calle de Maldonado, 67, 3.<sup>o</sup> B.

Les deseamos una eterna luna de miel.

## Huesca

#### NECROLOGICA

En Madrid, confortado con los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad, ha fallecido D. Pedro Díaz López, padre de nuestro compañero D. Pedro Díaz Colón, Practicante militar del hospital de esta capital.

A nuestro amigo y compañero Díaz, así como sus familiares hacemos patente nuestro sentimiento.

el brazo a su madre y madrina, D.<sup>a</sup> Josefa Rojas, elegantemente ataviada.

Ante la representación del Juzgado firmaron como testigos los Catedráticos doctores D. Julián de la Villa, Decano de la Beneficencia Municipal, D. Antonio Martín Calderín, Presidente del Colegio de Médicos; D. José Velasco Escasi, Director del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario; el eminente cardiólogo D. Antonio Duque Sampayo; el administrador de dicho Sanatorio, don



Ceferino de la Torre, y el hermano de la novia D. Jesús Calzada Sáiz, Practicante de Torrelodones.

Entre la distinguida concurrencia distinguimos a los Dres. Aguilar, Bellas, Hernando, Mingo Alsina, Alonso, Ruiz Galán y otros más, así como a los Practicantes Crespo Seisdedos, Laplana, Santamaría, Lagunar, Berástegui, Arias, Navarro, Tejuelo, Gijón y otros muchos que lamentamos no recordar, estando también presentes los Alcaldes de Móstoles y Torrelodones.

Nota muy emotiva, que hacemos resaltar, fue la presencia en el templo de un nutrido grupo de ancianos y desvalidos del distrito de la Latina, que con marcada emoción expresaron su simpatía y gratitud a la novia, por la asistencia que les presta en la consulta de la Casa de Socorro del mismo, haciendo que los asistentes al acto, que llenaban la nave central del grandioso templo, se sumaran al sentido homenaje.

El nuevo matrimonio emprendió su viaje de novios para recorrer diversas provincias del Norte y Andalucía.

Nuestra más cordial enhorabuena a esta pareja de Practicantes, que por sus excelentes cualidades se han situado en destacados puestos de nuestra profesión.



## MADRID

#### Enlace

Ayllón Rojas-

Calzada Sáiz

El día 5 de octubre, en nuestra iglesia catedral, se celebró la boda de la encantadora señorita Cati Calzada Sáiz, destacada figura de nuestra profesión, con el también Practicante y Profesor Veterinario D. Pedro Ayllón Rojas.

La novia, bellísima con su traje de raso natural y tocada con velo de tul ilusión, entró en el templo, a los acordes de la marcha nupcial, del brazo de su padre y padrino, nuestro querido compañero y viejo luchador D. Juan Calzada Quintana, y seguidamente el novio, que ofrecía

## ENLACE

El día 31 del pasado mes de octubre ha contraído matrimonio nuestro compañero Lorenzo Blázquez Borja con la señorita Pepita Benavente González.

La ceremonia tuvo lugar en la iglesia parroquial de Santa Cristina. Apadrinaron a los contrayentes sus hermanos señorita Magdalena Blázquez Borja y D. Antonio Benavente González.

A la nueva y feliz pareja les deseamos toda clase de felicidades y una eterna luna de miel.

\*\*\*

El día 7 de noviembre, y en la parroquia de Santa María la Mayor, contrajo matrimonio nuestro distinguido compañero don Rafael González Collado con la bella señorita y también Practicante María Josefa Rodríguez Sáez.

Les deseamos sinceramente una eterna felicidad.

## NECROLOGICA

El día 10 de noviembre último falleció en Madrid nuestro querido amigo y compañero, Secretario del Consejo de Administración de nuestra Previsión, D. Elías Cristóbal Rubio (q. e. p. d.), cargo que venía desempeñando con gran brillantez y competencia.

El finado era también jefe de administración del Cuerpo Técnico de Correos, con destino en Madrid.

Sus compañeros de Consejo lamentamos sinceramente su muerte, pues en nuestra diaria labor había nacido entre nosotros una gran amistad, que nos hará recordar durante mucho tiempo al amigo bueno, que servía con el mayor interés el porvenir de la Previsión, poniendo en su intenso trabajo una gran ilusión.

Enviamos nuestro sincero pésame a su viuda, la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amparo Cervera; a sus hijos, D. Elías y D. Carlos; a su hermano, el doctor D. Pablo Cristóbal, y demás familiares, en nuestro nombre y en el de todos los previsionistas, los que pediremos a Dios por el eterno descanso de su alma.

Al entierro asistieron numerosos funcionarios del Cuerpo de Correos y de la Secretaría particular del Ministro Secretario del Partido, don Raimundo Fernández Cuesta, que también estuvo a dar el pésame a la familia.

Nuestros Consejos Nacional, de Previsión y Provincial, así como el personal de oficinas, estuvieron ampliamente representados en el sepelio, acompañando al malogrado compañero hasta el cementerio.

Descanse en paz.

\*\*\*

Ha fallecido en Santurce (Vizcaya), a la edad de setenta y cinco años, D. Justo Elorza, padre de nuestro compañero D. Justo Elorza Arrese, colegiado de Madrid.

A sus deudos, y particularmente al querido amigo y compañero, trasladamos el sentido pésame y hacemos votos por su eterna gloria.

\*\*\*

El día 1.<sup>o</sup> del pasado mes de julio falleció en Madrid la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Victoriana Ro-

dríguez Iruela, viuda de Pinillos, madre de nuestro compañero D. Eduardo Pinillos Rodríguez, y madre ejemplar que supo llevar con resignación cristiana su larga enfermedad.

A sus familiares, y particularmente a su hijo, nuestro más sentido pésame. Que Dios la haya acogido en su seno.

## Permutas

Practicante del Seguro Obligatorio de Enfermedad con destino en Barcelona (capital) permutaría con compañero del S. O. E. de Canarias o Levante. Escribir a F. Casto Ramos, calle Trovador, número 42, 1.<sup>o</sup>, Barcelona.

\*\*\*

El Practicante de A. P. D. de Morata de Tañuña (Madrid) D. Mateo Obrero Hidalgo, permutaría con otro compañero de tercera categoría. Los ingresos mensuales actuales, susceptibles de mejorar, son 4.500 pesetas. El pueblo está a 30 kilómetros de Madrid, habiendo servicio diario de coches de línea.

Para más información dirigirse al interesado.

## SECCION COMERCIAL

### ANUNCIOS POR PALABRAS

**GESTOFAR** (Oficina Sanitaria y Oficial de Propiedad Industrial). Avenida de José Antonio, 49. Madrid. Teléfono 31 40 23. Obtención de certificados, documentos, etc. Patentes y marcas.

**ESTUDIE especialidades OPTICO, AUXILIAR FARMACIA** (comerciales, lucrativas) en la Escuela de Especialidades Médicas. Información: Apartado 4.038.

**CAPACITACION rápida CIRUJANOS CALLISTAS.** Clases prácticas: Dr. Ruiz Galán. Hernán Cortés, 18.

**EL Método EDEM para el aprendizaje práctico de la especialidad de CIRUJANO-CALLISTA** no lo encontrará en ninguna librería. No está a la venta al público. Va directamente para usted, evitando así el intrusismo. La séptima edición contiene 450 figuras y más de 1.500 artículos sobre la especialidad. Pídale a su autor: Dr. Ruiz Galán. Apartado número 4.038. Madrid.

**ESCUELA MARTY.** Enseñanza práctica de Cirujano-Callista por Pedicuro profesional. Informes: de 7 a 8, en Pelayo, 55. Madrid.

**MARTI:** «Manual de la Manicura». Diez pesetas. Venta en librerías y reembolsos al autor. Pelayo, 55. Madrid.

**MAR...:** Cursos de Manicura por correspondencia. Se concede diploma. Pelayo, 55. Madrid.

**PEDICUROS:** Limas-escofinas francesas a cien pesetas. Pedidos: Martí, calle Pelayo, 55. Madrid.

decidida de la fundación de esta entidad, sólo diré para terminar, lo que tantas veces tengo repetido: Al recibir el encargo de estudiar el proyecto de reglamento y estatutos por los que se había de regir nuestra previsión, lo hice, poniendo el máximo cariño en el cometido ya que pensé en la familia (esposa, hijos, padres y hermanos) en primer lugar y en segundo, ejerció sobre mí extraordinaria influencia la gratitud a los compañeros, unos ya fallecidos y otros que afortunadamente aun viven y están entre nosotros "a Dios gracias" y que tras de muchos esfuerzos y muy malos ratos, consiguieron hacer de nuestra carrera auxiliar un medio dignísimo de vida elevada socialmente por sus titánicos trabajos en pro de la clase, y yo pensé: ¡Si ellos fueron capaces de hacer lo que yo no sé! Porque no vivo intensamente la profesión de practicante, estoy en el deber de hacer por la clase aquello que tengo la certeza de saber hacer y puedo hacer por serme muy familiares las tablas y leyes fundamentales de los seguros sociales en todas sus modalidades, por estas dos poderosas razones es por lo que puse tan gran empeño en la cooperación de la creación de la previsión, a fin de poder cancelar la deuda de gratitud para mis compañeros todos los practicantes españoles.

Y de esta manera creo haber podido alcanzar la estimación y la consideración de los practicantes, con los antiguos, como pago de deuda de gratitud, y con los modernos, para estimularles a que cada uno ponga de su parte lo que cada

uno tenga y sepa; ciertamente pensé primero en la familia y en los hijos de los demás, "ya que yo no los tengo"; pero no es menos cierto que también pensé en la colectividad, sirviéndome de guía la tan arraigada en mí, idea de previsión, creyendo, como decía el gran tribuno español don Juan Vázquez de Mella, que sirviendo a la familia y a la colectividad se ayuda también al Estado para, de esa manera, exterminar colectivamente la terrible plaga denominada inseguridad social.

## Las matronas y la Previsión

Con motivo de la celebración del Congreso de Matronas han coincidido en Madrid todas las Presidentas de Colegio. Para informarles del funcionamiento de nuestra Previsión, previa invitación de D.<sup>a</sup> María García, el Presidente de la misma, D. Leonardo Sánchez, pronunció una charla en el Colegio de Matronas de Madrid explicándoles minuciosamente la importante labor que se lleva realizada, los fondos de reserva con que cuenta y su magnífico porvenir.

En los momentos presentes, nuestra Previsión cuenta, desde hace mucho tiempo, con más de 300 Matronas que pertenecen a dicha Mutuallidad, y sería para nosotros motivo de gran contento que todo el Cuerpo de Matronas españolas ingresase en la misma, así como también el resto de los Auxiliares Sanitarios.

SOCORROS DE DEFUNCION PAGADOS HASTA FIN DE OCTUBRE DE 1955 ... 10.538 100

### PAGOS:

Beneficiarios de D. Manuel Méndez Martínez, de Asturias ... ..	6.000
» de D. Francisco Moreno Fernández, de Córdoba ... ..	7.000
» de D. Francisco de Paula López Toro, de Córdoba ... ..	5.000
» de D. Félix Remigio Cortijo Ruiz, de Cuenca ... ..	7.000
» de D. Eustaquio Cantón Alvarez, de Madrid ... ..	7.000
» de D. Jaime Bermejo García, de Madrid ... ..	5.000
» de D. Angel Morales Lozano, de Toledo ... ..	7.000
» de D. Restituto Ordóñez Zamora, de Zamora ... ..	12.000

56.000

TOTAL PAGADO HASTA FIN DE NOVIEMBRE DE 1955 ... .. 10.594.100



## EDEMPIL

(VIGORIZANTE CAPILAR VITAMINICO)

Marca y nombre registrados internacionalmente

Registro de la Dirección General de Sanidad núm. 2.298

Facilita el crecimiento y nueva salida del cabello, por las materias tónicas y estimulantes y fluidas que contiene, que penetran más allá de la raíz, llegando hasta la misma papila bulbar del fondo del folículo; vigorizando igualmente el músculo piloso.

INDICACIONES: Calvicie, pitiriasis seborraica, alopecia areata (pelada), foliculitis, seborrea, costra láctea de los niños, etc.

E. D. E. M. LABORATORY FACTORY

Exclusivistas para España: HERNANDEZ & ALMARCHA. Delicias, 37. Tel. 39-56-17

SE NECESITAN REPRESENTANTES EN PROVINCIAS

**N**uevo



ASOCIACION DE  
0,5 GRS. DE ESTREPTOMICINA  
Y 0,5 GRS. DE  
DIHIDROESTREPTOMICINA

*Colegio Oficial de Enfermería  
de Madrid*

**Dualestrepto**

EL DUALESTREPTO asegura una acción antibiótica óptima sin los inconvenientes que puede presentarse con la administración aislada de estreptomina y dihidroestreptomina.

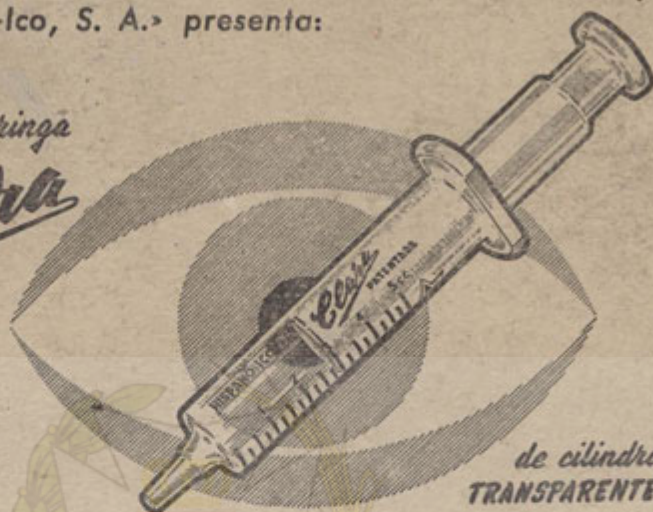


**Schenley-Antibióticos**

# OJO!!

POR PRIMERA VEZ INYECCION PERFECTA con los nuevos productos que «Hispano-Ico, S. A.» presenta:

La nueva jeringa  
**Clara**



de cilindro  
**TRANSPARENTE**

EL CILINDRO TRANSPARENTE de la jeringa Hispano-Ico «CLARA», debido a su superficie microscópicamente lisa, no esmerilada,

- **GARANTIZA** la perfecta visibilidad en la preparación de la inyección.
- **PROPORCIONA** una acción casi exenta de fricción.

**ASEGURA** una mayor duración de la jeringa, y consecuentemente, una economía.

**AGUJAS HIPODERMICAS Hispano-Ico, DE CONO GRUESO (5/6)** fabricada por trefilado interior y exterior de tubo de acero inoxidable, sin soldadura, es verdaderamente un instrumento de precisión,

- **SEGURAS** para cada diámetro exterior, un exacto paso interior de la cánula.
- **GARANTIZA** (sin necesidad de cono reductor) la perfecta adaptación al cono grueso (5/6) de vidrio resistente de la jeringa.

**REDUCE** al mínimo las roturas, trituración o desportillado de los conos.



**Pida usted los nuevos productos Hispano-Ico a su habitual proveedor**